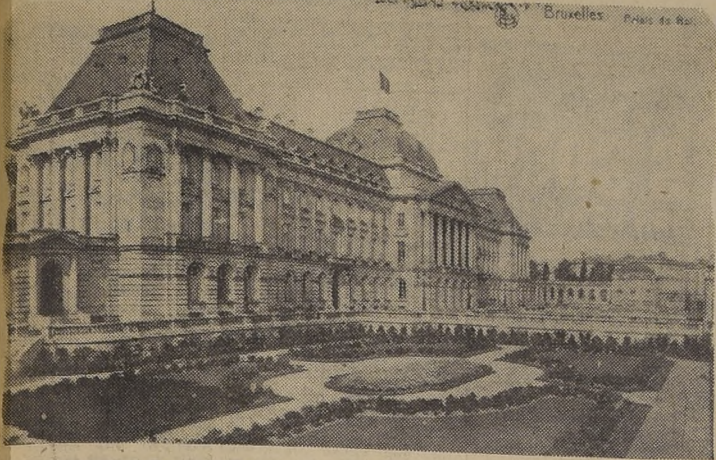


LOS ALIADOS ENTRARON A HOLANDA BRUSELAS Y AMBERES LIBERADAS CERCADOS CIENTO MIL ALEMANES AMERICANOS ESTARIAN EN PERIL, ALEMANIA



El Palacio Real de Bruselas.—La capital de Bélgica se encuentra situada a 640 kilómetros de Berlín, a 192 de Colonia, a igual distancia del Ruhr y a 40 de Amberes.



Vista general de Amberes

Copadas las defensas frente a Dunkerque.—Batalla de aniquilación en la costa

ALIADOS EN EL ESTUARIO DEL RIO ESCALDA

COMANDO SUPREMO ALIADO, martes 5 (U. P.).—(Por Phil Ault). Las fuerzas del Segundo Ejército británico, tras su rápido avance a través de Bélgica, en menos de 48 horas liberaron la capital y el gran puerto de Amberes y, según los despachos holandeses, llegaron a Breda, 20 kilómetros dentro de la frontera de Holanda, lo que aún está más allá de los límites que el Comando Supremo, según se cree debido a la gran velocidad en las comunicaciones con las tropas en campaña, al sur de Breda.



En una marcha verdaderamente fulminante los ejércitos acorazados de Estados Unidos y Gran Bretaña se internaron en el corazón de Bélgica, tomaron Bruselas, llegaron al estuario del río Escalda; tomaron Amberes y, finalmente, cruzaron la frontera holandesa y se apoderaron de la histórica ciudad de Breda. Los anglo-canadienses, por su parte, están arrollando a cien mil alemanes que han sido cercados en la costa del Canal de la Mancha y según informaciones aún no confirmadas habrían entrado a los puertos de Boulogne, Calais y Dunkerque.

FUERZAS RUSAS Y RUMANAS TOMARON BRASOV, PUERTA DE ENTRADA DE HUNGRIA

PENETRARON A TRAVES DE LA BRECHA DE TIMIS EN LOS ALPES DE TRANSILVANIA

MOSCÚ, 4.—(U. P.).—(Por Henry T. Shapiro).— Los soviéticos, anunciando su primera victoria de importancia con la ayuda de sus nuevos aliados rumanos, penetraron a través de la brecha de Timis en los Alpes Transilvanios, y se apoderaron del importante centro de comunicaciones de Brasov, que ha sido frecuentemente denominado "la puerta de Hungría".

Atacado en repetidas ocasiones por los bombarderos pesados aliados con bases en Italia, B. A. S. es el centro de las comunicaciones ferroviarias y camineras hacia los pasos de Timis, Buzau y Otuz, y prácticamente todos los ferrocarriles de Hungría convergen en esa ciudad. En continuación de sus operaciones de limpieza en el territorio rumano, el comunicado anunció hoy que el sábado y domingo los rusos aniquilaron a un grupo alemán que trataba de abrirse paso al sur de Bacau, dando muerte a 3,000 y tomando prisioneros a 3,500 soldados enemigos. Incluso un comandante de división. Con esto ha quedado liquidado el cerco de Kishinev.

ALIADOS DEMORARON SOLO NUEVE DIAS DE PARIS A BRUSELAS

LONDRES, 4.—(U. P.).— La embestida aliada desde París a Bruselas ocupó únicamente nueve días, mientras que los alemanes en 1940 demoraron 28 días desde Bruselas a París. Los alemanes entraron a Bruselas el 17 de mayo de 1940 y llegaron a París el 14 de junio, mientras que las fuerzas aliadas liberaron a París el 26 de agosto y llegaron a Bruselas el 3 de septiembre. De tal suerte que la embestida de los aliados en el mismo territorio ha sido tres veces más rápida que la "blitz" alemana.

CANADIENSES LLEGARON A 11 KILOMETROS DE RIMINI

CRUZARON LOS RIOS VENTANA Y CONCA.— INGLESES OCUPARON GRIDOLFO Y SAN LUCIO

ROMA, 4.—(U. P.).—(Por Eleanor Packard).— Las fuerzas aliadas ganaron nuevo terreno en la Línea Gótica, en los sectores oriental y occidental del frente, y en un punto las tropas canadienses del 8.º Ejército se colocaron a 11 kilómetros de Rimini, importante terminal del Adriático para la línea férrea que por el valle del Po conduce hasta Bolonia.

Los canadienses cruzaron los ríos Ventana y el Conca ahora pueden lanzarse directamente a la conquista de Rimini o, volviéndose hacia el suroeste, atacar a los alemanes desde la retaguardia a lo largo del Ventana, tal movimiento prestaría ayuda a los británicos, que luchan por cruzar el río cerca de Saludecio, solamente a 11 kilómetros de la diminuta república de San Marino.

El sábado las tropas canadienses iniciaron un doble ataque; una columna avanzó más allá de Piave y rebasó a los alemanes que resistían en Gradara, alcanzando luego la carretera costera N.º 16; en seguida avanzó hacia el norte por la costa del Adriático hasta un punto al este de Cattolica, pueblo también rebasado. Cumplida esta tarea, la columna dobló hacia el oeste y al anochecer estableció una cabeza de puente sobre el Conca a más de cinco kilómetros de su desembocadura. Aquí se le unió otra columna y ambas, tras duro combate, se apoderaron de San Giovanni, a cinco kilómetros al suroeste de Cattolica y sobre el río Ventana. Después de breve descanso prosiguieron hacia el noroeste y establecieron otra cabeza de puente sobre el río Conca.

Se informó que los elementos de avanzada están tres kilómetros más allá del Conca, en las cercanías de Milano; en este punto las vanguardias canadienses están solamente a 11 kilómetros de Rimini.

Más al interior las tropas británicas conquistaron el monte Gridolfo, objeto de violenta batalla, y los pueblos de Melezzo y San Lucio. El 5.º ejército, en ataque también contra la Línea Gó-

Anglo-canadienses arrollan la última resistencia en la costa del Canal

ALEMANES SE REPLIEGAN A LA LINEA SIGFRIDO

COMANDO SUPREMO ALIADO, 4.—(U. P.).—(Por Virgil N. Pinkley).— Las fuerzas blindadas del Segundo Ejército británico conquistaron Bruselas en sensacional avance de 110 kilómetros a través de Flandes, prosiguieron hacia Amberes, que según despachos extraoficiales liberaron y hoy lunes después de haber ocupado Boom, a 16 kilómetros al sur, y rebasaron el importante centro de transporte de Maalbeek al proyectarse hacia Holanda, dentro de la cual ya estarían, y Alemania. Se ha completado así el frente de combate que forma un arco en torno a las fuerzas alemanas que resisten en el occidental de Bélgica y el noroeste de Francia, y al parecer atrapadas en gigantesco bolsón.

La frontera holandesa fue cruzada también hoy por el Primer Ejército norteamericano, según anuncio del Gobierno holandés en exilio, pero los detalles de este avance se ufan velados hasta esta tarde, por el secreto que exigen razones de seguridad, así como el avance del Tercer Ejército, que según noticias estaría ya en Peril en avance hasta dentro del territorio alemán y donde de este limita con Francia y Luxemburgo. Los despachos oficiales dicen que las fuerzas de Patton operan al este de Verdun, a donde llegaron en avance desde Etain, y en la región de Nancy, ciudad que habría sido tomada al igual que Metz.

CONQUISTA DE LA ZONA DEL CANAL

Entretanto, a gran distancia al oeste, las tropas canadienses, británicas, holandesas, belgas y polacas, continúan arrollando rápidamente la última resistencia alemana a lo largo de la costa del Canal, ocupando Calais, Boulogne y Dunkerque, lo que significa el derrumbe de la oposición enemiga.

En cuatro días de ofensiva hasta hoy los nazis han huido más de 160 kilómetros, llegando a la Línea Sigfrido en el frente del Tercer Ejército y repliegándose a máxima velocidad hacia el anillo de fortificaciones al este de Bélgica y Holanda; se cree que los próximos dos días revelarán al último enemigo podrá ofrecer una resistencia efectiva en la Muralla Occidental.

Ahora la campaña para aplastar a Alemania es más bien una batalla entre el sistema de abastecimiento aliado y el transporte nazi; la cuestión es de si el enemigo podrá congregarse con la rapidez suficiente hombres y materiales para apostarse en la Línea Sigfrido antes de que ésta sea atacada.

RAPIDO AVANCE DE LOS INGLESES

El fulminante movimiento de los británicos en Bélgica cortó verticalmente en dos al ois y los llevó a 24 kilómetros de la frontera holandesa al anochecer de ayer, para cruzarla hoy; dejaron así atrás padros contra la costa a millares de alemanes. Los límites de esta trampa son impresionantes aun debido a la gran velocidad, del desplazamiento que no ha permitido establecer un cordón a firme, y admiten

I. N. S. A. INDUSTRIA NACIONAL DE NEUMATICOS

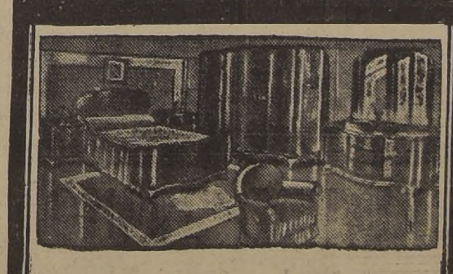
A los accionistas y personas invitadas a la inauguración de nuestra fábrica situada en Maipú, se les anuncia, que el día jueves 7 de septiembre saldrá un tren especial desde la Estación Alameda, a las 10 horas, para volver a las 12 3/4 horas, que los llevará al lugar mismo de la inauguración.

EL GERENTE GENERAL

HITLER SUSPENDIO DISCURSO ANTE LAS MALAS NOTICIAS

MADRID, 4.—(U. P.).—(Por Ralph Forte).— Todo el mundo se hace conjeturas con respecto a lo que puede haber ocurrido a la "voz de plata" de Hitler; se ha indicado que, por primera vez, Hitler ayer no pronunció ningún discurso, ni al pueblo alemán ni a las fuerzas armadas nazis, con motivo del quinto aniversario de la guerra. Las primeras informaciones decían que Hitler tuvo el sábado el propósito de pronunciar un discurso, pero que las noticias de la caída de Bruselas, la ocupación de Nancy y Metz, lo afectaron tan profundamente que no logró hacerlo. Una persona bien informada dice que el famoso bigote de Hitler ha comenzado a canecer.

COMPRE MUEBLES



EN LA FABRICA DE:
HUMBERTO SILVA Z.
Dormitorios — Comedores — Living — Guardarropas — Muebles enchapados — Para oficinas — Normandos — Para niños — Etc.
HAGA SUS PEDIDOS CON ANTICIPACION ENTREGA INMEDIATA
CREDITOS MUY LIBERALES
221 ARTURO PRAT 221
TELEFONO 81167.

REPARACIONES DE RADIOS
PHILIPS
PHILIPS CHILENA S. A.
BELLAVISTA 0112 — CASILLA 2687
DIARIAMENTE DE 9 A 17 HORAS.
SABADOS CERRADO.

PRONTO!
Casablanca
T. NORMANDIE

COMERCIO MARITIMO

Activamente, se prosiguen los estudios destinados a precaver al país de las consecuencias perjudiciales que pudieran derivar de las nuevas modalidades que primarían en la postguerra. El régimen político y económico del mundo sufrirá innovaciones fundamentales para el cese de las actividades bélicas, y como el desenlace final se ve cada día más próximo, es urgente que el Gobierno esté en condiciones de desarrollar una política que ponga a salvo las labores productoras de las contingencias futuras.

En el plan, inspirado en una prudente anticipación de los acontecimientos venideros, ha de ocupar un lugar importante la protección de la Marina Mercante Nacional. De tanta trascendencia es para las actividades, creadoras de riqueza, disponer de mercados para sus productos como contar con medios de transporte adecuados para llevarlos a los centros de consumo.

Es evidente la conveniencia de no confiar predominantemente el comercio marítimo a las empresas navieras extranjeras. Según los cálculos hechos por una de nuestras principales empresas armadoras, si se entregara una proporción adecuada del comercio exterior a los barcos que portan pabellón chileno la industria naviera podría contribuir a la economía nacional con un volumen de divisas equivalente a casi once millones de dólares.

Para que las empresas armadoras chilenas puedan desarrollar tal actividad es preciso renovar la flota mercante, necesitándose doce barcos con un total de aproximadamente cien mil toneladas. Es uno de los puntos que debe perseguirse en la política de postguerra que seguirá Chile, puesto que ello significa asegurar al país una fuente de bienestar de tanta importancia como la industria minera o las industrias agropecuarias.

Concurso Nacional de Música

Poco a poco en un espacio de más de un medio siglo nuestra música ha ido desapareciendo, nuestras canciones tradicionales se han ido olvidando y los bailes genuinamente chilenos han quedado rezagados en el olvido. Es difícil encontrar quien baile una cueca con el valor que le otorgó una tradición centenaria y raro también quien cante o recite con propiedad y sabor locales las viejas canciones nacionales y los versos que evocan las alegrías y las penas populares.

S. E. ACEPTO AYER LA RENUNCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS

El Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Urrutia, Correa, nos expresó en la tarde que el Director General de Carabineros, General don Pedro Silva Calderón, visitó al Presidente de la República, a quien expresó su decisión de renunciar a su cargo con el objeto de iniciar su expediente de retiro.

PRO Y CONTRA LA BUROCRACIA

Señor Edwards: Gritan contra el aumento de los burocratas, pero no hacen campaña para terminar, por ejemplo, con los vergonzosos epígrafes de asesores legales, abogados, fiscales, etc. Si existe un Consejo de Defensa Fiscal, con un numeroso cuerpo de juristas, ¿cómo afectan al Fisco y a la Contraloría General de la República—con un departamento jurídico provisto de doctores capaces de resolver toda duda legal o administrativa—no se ve cuál puede ser en las oficinas fiscales el trabajo de tanto abogado consultor y no se ve, por la sencillez misma de que el trabajo no existe, ¿cómo se demuestran sorpresas a cada uno de esos asesores legales se encontrara, repentinamente, obligado a publicar los informes mensuales despatchados?

Temas de política económica

El aumento del volumen de las exportaciones y la imposibilidad de incrementar proporcionalmente las importaciones, a causa del sistema restrictivo de cuotas establecido en los mercados accesibles a nuestras demandas, fueron dos de los elementos principales que contribuyeron a desencadenar el proceso inflacionista en el que nos encontramos sumidos con motivo de la guerra y cuyas consecuencias pesan grave y profundamente sobre los más diversos aspectos de la economía nacional.

EMBAJADOR DE MEXICO VISITA AYER A S. E.

El Embajador de México, Excmo. señor Luis I. Rodó, que visitó en la mañana de ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con quien conversó sobre algunos problemas internacionales de actualidad.

EMBAJADOR DE COLOMBIA PRESENTA HOY CARTAS CREDENCIALES A S. E.

Hoy a las 11 horas presentará sus cartas credenciales al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, el nuevo Embajador de Colombia, señor Carlos Lozano y Lozano.

CONGRESO NOTARIAL SE INAUGURARA EN SANTIAGO EL 17 DEL PRESENTE

El 17 del presente se inaugurará el Primer Congreso Notarial de Chile, en Santiago, siendo el segundo en su género que se realiza en América, pues el anterior se verificó en Buenos Aires en septiembre de 1917.

LA TUBERCULOSIS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Como en años anteriores la tuberculosis ha ocupado un lugar preponderante en las estadísticas de mortalidad. En efecto, si se toma en consideración el total de las defunciones registradas en el mes de marzo, la tuberculosis pulmonar acusa 880 en un total de 1.648.

La declaración de Franco

No podrá menos de sorprender a los interiorizados en las cosas políticas europeas la reciente declaración de la Embajada Española en Washington, que dice lo que copiamos: "El Gobierno de España desea recalcar una vez más el hecho de que el régimen español no tiene nada en común con el nacionalsocialismo, que ha sido condenado por la Iglesia, en tanto que el régimen propio de España está esencialmente basado sobre principios cristianos."

EMBAJADOR DE COLOMBIA PRESENTA HOY CARTAS CREDENCIALES A S. E.

Hoy a las 11 horas presentará sus cartas credenciales al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, el nuevo Embajador de Colombia, señor Carlos Lozano y Lozano.

CONGRESO NOTARIAL SE INAUGURARA EN SANTIAGO EL 17 DEL PRESENTE

El 17 del presente se inaugurará el Primer Congreso Notarial de Chile, en Santiago, siendo el segundo en su género que se realiza en América, pues el anterior se verificó en Buenos Aires en septiembre de 1917.

LA TUBERCULOSIS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Como en años anteriores la tuberculosis ha ocupado un lugar preponderante en las estadísticas de mortalidad. En efecto, si se toma en consideración el total de las defunciones registradas en el mes de marzo, la tuberculosis pulmonar acusa 880 en un total de 1.648.

EMBAJADOR DE MEXICO VISITA AYER A S. E.

El Embajador de México, Excmo. señor Luis I. Rodó, que visitó en la mañana de ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con quien conversó sobre algunos problemas internacionales de actualidad.

EMBAJADOR DE COLOMBIA PRESENTA HOY CARTAS CREDENCIALES A S. E.

Hoy a las 11 horas presentará sus cartas credenciales al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, el nuevo Embajador de Colombia, señor Carlos Lozano y Lozano.

En el Carrera.

Hoy será despedida de su vida de soltera... Un grupo de sus amigas ofrecerá el martes próximo un té para despedir de su vida de soltera a la señorita Elena Martínez Zegers.



Señora Margot Silva Anguita que contrajo matrimonio privadamente en esta capital con don Alberto Grünwald.

Don Eugenio Rios Rencoret.



ciones del señor Rios Rencoret, como entre la superintendencia y personal de los servicios a que pertenecía, su cese ha producido un general sentimiento de pesar.

MATRIMONIOS.

Han concertado su matrimonio: Don Carlos Irazábal Correa con la señorita Luz Mujica y Mujica. Don Antonio Wood Prieto con la señorita Gabriela Mujica Montes.

EN EL CLUB MILITAR. Hoy martes, a las 13 horas, se llevará a efecto, en el Club Militar, el almuerzo que un grupo de jefes, profesores, amigos y compañeros ofrecen al general don Arnaldo Carrasco con motivo de su ascenso.

EN EL INSTITUTO CHILENO BRITANICO. El Instituto Chileno Británico de Cultura se complace en invitar a sus socios y amigos a una interesante conferencia en inglés, ilustrada por películas en color, que dictará Mrs. Evelyn Young.

FIESTA DE LAS TULIPAS.

Ha despertado gran interés este dinner dansant que tendrá lugar el sábado 9, en los comedores del Hotel Crillon. La fiesta comenzará a las 20 horas, con un cocktail en el bar de Ball, el cual será deorado en el estilo típico de esa legendaria isla de las Indias Orientales Holandesas.

DE ESTADOS UNIDOS. Próximamente regresará al país el señor Jaime Amunátegui Silva, quien ha recibido su título de Aviador e Instructor en la Universidad de Purdue (EE. UU.), rindiendo brillantes exámenes.

ENFERMOS. Guarda cama delicado de salud don Manuel Amunátegui Soler.

Calcetines FORMIDABLE LIQUIDACION

EL PAR: \$ 2,90, 4,90, 5,90, 6,90, 7,90, 8,90 y \$ 10. VENTA MINIMA: UNA DOCENA. FABRICA: Bellavista 0503. Final carros 9 y 10.

SEÑORA

pida a su proveedor un cajón surtido de los más exquisitos licores que se producen en Chile. Licor GRAND L'AIGLON. Coñac L'AIGLON. Coñac LOUVOIS. Coñac CHANTECLAIRE. Coñac CAMPEADOR. Crema de Coñac L'AIGLON. RUM SIBONEY. BRANDY 'V'. Gin STERLING. Aguardiente RANCHO ALEGRE.

DISTRIBUIDORES: VIÑAS UNIDAS S. A. VINO STOCORNAL

Conferencias, y Exposiciones

SOBRE EL AYSÉN. En la Universidad de Chile se efectuará hoy a las 18.30 horas, la conferencia del señor Augusto Grosse, sobre "Exploraciones en la Provincia de Aysén". PENSAMIENTO FILOSOFICO DE OCCIDENTE. El viernes continuará el profesor señor Loyola su ciclo de conferencias sobre "Evolución del pensamiento filosófico en Occidente", a las 18 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

DE EVANGELINA CUREL. Con asistencia de distinguidas personalidades de nuestro medio artístico e intelectual y numeroso público, se inauguró ayer en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile, una exposición de la pintora y escultora venezolana Angélica Curiel que contiene esculturas, cerámicas y vitreaux.

LA SRA. LAURA INFANTES DE CORDOBA.

Recientemente ha fallecido la Sra. Laura Infante Riesco v. de Córdoba, dama vinculada a distinguidas familias de Santiago y Valparaíso.

INSTITUTO CHILENO BRITANICO.

El próximo jueves, a las 18.30 horas, se efectuará el 6.º Concierto de la temporada en el Instituto Chileno-Británico, Moneda 948.

NO SON COSAS NUEVAS...

El sábado recién pasado se reunió la Comisión de Prensa y Propaganda del Congreso de los Sagrados Corazones de Jesús y de María con el fin de dar comienzo a la "Campaña de Publicidad" por medio de los diarios, revistas y radio y que sean conocidos los días de luto el orígen, objeto, fecha, plan de trabajo del Congreso.

CLINICA de CAMISAS Alameda 894. Componemos sus camisas, cuellos y puños gastados. Los dejamos como nuevos. PRECIOS MÓDICOS

DEPARTAMENTOS y pieza con pensión CASA DE FAMILIA. AV. MANUEL MONTT 2523. Telef. 43162.

SE ARRIENDA Casa moderna: 6 dormitorios, comedor, 2 baños, cocina, dependencias con toilettes en 2.º y 3.º pisos, unidos. Especial para Clínica, firma comercial o habitación. 3.000 canón. Prefiero el que toma también local 1.º piso esquina comercial. En conjunto: \$ 4.500.—

COMPANIA 3051 (CLAVES: CASA 6) Entrega inmediata, sin comisión.

\$ 300.000 Casa dos pisos, al cantado, Barrio Estación VENDO. Locomoción regia día y noche. Primer piso: Escritorio, Salón, Living con chifteneas, Comedor, dos dormitorios, despensa, cocina y baño instalado.

Segundo piso: Dos dormitorios, despensa, terraza con instalación de carpeta, pieza para empleada con toilette. Instalación eléctrica para cocina y calentón y también instalación de gas. TRATAR DIRECTAMENTE CON SU DUEÑO TELEFONO 90229

EN HONOR DE DON MARCIAL MORA Y SRA.



En los salones del Crillon se realizó ayer la manifestación que las familias de Chilian ofrecieron en honor de don Marcial Mora Miranda y señora Elena Wackenhut de América.

BAUTIZOS.

El Rvdo. Padre Carlos Schneider Hernández, de los SS. CC., ha bautizado a Fernando Gabriel, hijo del señor Exequiel Balmaceda Alamos y de la señora Loly Errázuriz de Balmaceda.

FALLECIMIENTO.

Ha dejado de existir en nuestra ciudad, después de una larga y penosa enfermedad, el señor Alejandro Daniels C.

NACIMIENTOS.

En Constitución ha nacido una hija de la señora María Yáñez Solano y del señor Jorge Guzmán Urzúa.

MUSICA CON "OTELLO", SE INICIARIA LA TEMPORADA LIRICA

Se ha fijado definitivamente para el viernes 15, a las 18 horas la inauguración de la temporada lírica oficial de 1944. Temporada que esta llamada a revestir extraordinario brillo, ya que el Comité Directivo se viene preocupando hasta en sus menores detalles para que ella corresponda en todo sentido al considerable interés que ha despertado lo que ha hecho que se haya abonado cuando de más selecto tiene nuestro mundo social y diplomático.

A ESTADOS UNIDOS.

Se dirigió a Estados Unidos don Santiago Pérez Covarrubias.

A BUENOS AIRES.

A esa capital don Armando Concha Silva y señora Mónica Varas de Concha.

COMIDA.

El señor Horacio Suárez, ofrecerá el viernes una comida en su residencia, en honor de la dama colombiana señora Beatriz Osorio.

Path & Chaves PRESENTA Gran Exposición de Sedas. Telas de calidad, de hermosos coloridos y dibujos de alta novedad que son verdaderas primicias para la temporada de Primavera Verano, entre las cuales se destacan las fabricadas por SEDERIAS CHILE S. A. SANTIAGO. UNA MARCA DE PRESTIGIO ORGULLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL Invitamos cordialmente a las Damas a visitar nuestros Salones del 1.º Piso Gath & Chaves ESTADO ESQ. HUERTANOS - SUCURSALES VALPARAISO Y CONCEPCION

FRENTE AL PROBLEMA DE LA CARNE EL GANADO FUE DECLARADO ARTICULO DE PRIMERA NECESIDAD

CON LA DICTACION DE ESTE DECRETO SE PODRA IR EN FORMA LEGAL A LA REQUISICION DE GANADO EN PIE... FUE PRORROGADO EL DECRETO QUE FIJO EN \$ 8.80 EL KILO DE LA CARNE EN VARA

Debido al decreto emanado por el Comisariato General de Subsistencias y Precios hoy habrá prohibición absoluta de venta de carne de vacuno en las carnicerías de Santiago y Valparaíso...

MATANZA DE TERNERAS Como en el día de ayer no hubo matanza de vacuno en el Matadero, se pudo notar el beneficio enorme de terneras...

SE FORMARA SOCIEDAD PARA INTERNAR GANADO En la mañana de ayer se reunieron con el Ministro de Agricultura representantes de los ganaderos...

EL BENEFICIO DE AYER El beneficio de animales habido ayer en el Matadero fue el siguiente: vacunos 812 cabezas; terneras 96; corderos, 1.620; cerdos, 616.

SE PRORROGA EL PRECIO DE \$ 8.80 Teniendo presente que subsisten las circunstancias especiales relativas al comercio de la carne que motivaron la dictación del decreto N.º 2.292...

SANCIONES A LOS ESPECULADORES El decreto emitido por el Comisariato General none en el presente la desenfrenada especulación de que es objeto la carne en el Matadero Municipal...

GANADO VACUNO DECLARADO ARTICULO DE PRIMERA NECESIDAD En la mañana de ayer en el Ministerio de Economía y Comercio, se dictó un decreto...

ARGENTINA Según informes recibidos, anoche llegaron a Santiago 180 vacunos, los que serán beneficiados hoy en el Matadero...

MINISTRO MOLLER DESMIENTE DECLARACIONES Algunos diarios de ayer, en su crónica sobre el abastecimiento de la carne, han publicado las declaraciones del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías...

DECLARACION DE LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías, frente a la ninguna solución que se le ha encontrado al problema de la carne, entregó a la prensa la siguiente declaración:

1.- Es inconcebible que aún el Comisariato General de Subsistencias y Precios no haya aplicado las disposiciones del Decreto Ley N.º 520 para atender a las necesidades imperiosas de las subsistencias en la población...

2.- De haberse aplicado la medida anterior y las demás solicitadas por este Sindicato los dueños de carnicerías habrían podido adquirir la cantidad de carne necesaria para surtir sus negocios.

3.- Declarar que las causas principales de la actual escasez de ganado y los precios prohibitivos que ha alcanzado la carne en el presente año se debe a que los organismos técnicos en su oportunidad de estudiar y aplicar las medidas solicitadas por este gremio en repetidas ocasiones, para solucionar en forma integral este problema.

4.- Según las declaraciones recetadas del Ministro de Economía y Comercio la actual escasez de ganado se debe a que los agricultores, en vez de dedicar el fomento de la ganadería se han dedicado a la siembra de oleaginosas, lo que no hubiera sucedido si se hubiera estudiado una política ganadera.

SOLO HOY VOTARIAN LA HUELGA LOS OBREROS DE "EL TENIENTE"

EN LOS CIRCULOS DE GOBIERNO SE ESTIMA QUE LAS DIFICULTADES SE SOLUCIONARIAN HOY

Se nos ha informado oficialmente que no es efectivo como se habría dicho por algún diario, que se haya estado votando ayer la huelga, entre los obreros de El Teniente...

En relación con este problema, en el día de ayer actuaron en Santiago los Jefes superiores de la firma Braden Cooper Co. invitados por el Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos...

HOY LLEGA DTOR DEL MUSEO DUPUYTREN DE PARIS, SR. DE LA TORRE En el Doublas de Itinerario de la Panagra deberá llegar a las 16 horas de hoy, a los Cerrillos el señor Enrique de la Torre...

El Museo Dupuytren de París está formado por doscientas cincuenta figuras de cera de maravilloso realismo y factura impecable dentro del arte plástico.

tes secciones: Embriología humana, desenvolvimiento de los fetos; partos normales y anormales, abortos espontáneos, terapéutico y criminal; Operaciones: cesárea, etc.

CELEBRE JUBILOSAMENTE LAS FIESTAS PATRIAS

CON

GIN STERLING

Crema de coñac L' AIGLON

Aguardiente RANCHO ALEGRE

DISTRIBUIDORES:

VIÑAS UNIDAS S. A.

VINOSTOCORNAL

del apéndice: úlcera del estómago sutura del coraco, etc.; injertos sistema Voro noff; enfermedades venéreas y sus consecuencias; medicina legal; patología humana; enfermedades contagiosas; anomalías sexuales; hernias; frotitismo y fenómenos.

Compañía Fábrica de Paños de Concepción

Autorizada por Decreto Supremo N.º 5,266, de 6 de Diciembre de 1928. Capital Autorizado: \$ 15.000.000. Capital Pagado: \$ 15.000.000

Balance General

por el ejercicio comprendido desde el 1.º de Julio de 1943 al 30 de Junio de 1944.

ACTIVO

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes sections for 1.-ACTIVO INMOVILIZADO, 2.-ACTIVO REALIZABLE, 3.-ACTIVO DISPONIBLE, 4.-ACTIVO TRANSITORIO, 5.-ACTIVO NOMINAL, and TOTAL DEL ACTIVO.

PASIVO

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes sections for 1.-PASIVO NO EXIGIBLE, 2.-PASIVO EXIGIBLE, 3.-PASIVO TRANSITORIO, 4.-GANANCIAS Y PERDIDAS, Cuentas de Orden, and TOTAL DEL PASIVO.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists items like Amortizaciones y Castigos, Gastos Generales, Intereses y Descuentos, etc.

HABER

Table with 2 columns: Description and Amount. Shows Saldo Líquido al Haber de esta cuenta and other balance items.

CONCEPCION, 30 de Junio de 1944.

JUAN CHAVES F., Contador.

REINALDO BASCUR G., Director-Gerente.

Hemos revisado el Balance que antecede, por medio de amplias pruebas con los libros de contabilidad y demás documentos justificativos en poder de la Compañía...

Certificamos que hemos revisado el Balance General de la Compañía Fábrica de Paños de Concepción, al 30 de Junio de 1944, y tenemos el agrado de manifestar que los saldos indicados están conformes con los libros de contabilidad...

CONCEPCION 26 de Agosto de 1944.

CONCEPCION, 26 de Agosto de 1944.

ZIRPEL y Cia. Ltda., Auditores.

Hernán González G. — Pablo Steevenson R., Inspectores de Cuentas.

El se parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazada.

Acordado.
En votación el resto del artículo 1.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 1.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el resto del artículo 1.º.

El artículo 2.º no ha sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.
El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 3.º, hay una indicación del Honorable señor Garretón para agregar, al final, la siguiente frase: "El señor YRARRAZAVAL.— ¿Otra vez el Comisario?"

El señor GARRETÓN.— Retiro esta indicación, señor Presidente, en vista del éxito que tuvo la anterior.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada la indicación.

Retirada.
El señor PROSECRETARIO.— En este artículo 3.º, hay también una indicación del Honorable señor Correa Larraín para agregar un inciso nuevo, que diga: "Los precios de los productos a que se refiere el inciso anterior, no podrán, en ningún caso, ser inferiores a los costos establecidos por el organismo técnico del Instituto de Economía Agrícola."

El señor MAIRA.— No, señor Presidente.

El señor CHACÓN.— Siempre que se favorezca también a las ordeñadoras.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 36.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la indicación.

En votación el artículo tercero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.
Los artículos 4.º y 5.º no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados.

Aprobados.
En votación el artículo 6.º.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Olave formula indicación para cambiar el párrafo final de la letra b) del artículo 6.º que dice: "con el voto conforme de los tres Ministros que integran el Comité", por el siguiente: "siempre que se estén cumpliendo las disposiciones previstas en las letras a), b), c) y d) del artículo 5.º"

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GARCÍA DE LA HUERTA.— No se puede votar porque no se sabe el alcance de la indicación.

El señor GARRETÓN.— Rechacémosla.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la indicación.

En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el artículo en la forma indicada en el proyecto.

El señor PINEDO.— Por acuerdo de la Cámara, podría cambiarse la palabra "abocarse", que está mal puesta, por la de "procurarse".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la modificación propuesta por el Honorable señor Pinedo.

Aprobado.
El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 7.º hay una indicación del Honorable señor Correa Larraín para suprimir el inciso 3.º, que dice:

"Los propietarios de fundos en que exista lechería deberán distribuir raciones de leche a las familias de sus inquilinos. Igual obligación tendrán para con sus trabajadores aquellos que se dediquen a esta industria."

Hay también una indicación del señor Izquierdo y otra del señor Brito, que son similares.

Dice la del señor Brito:

"Para redactar el inciso tercero en los siguientes términos:

"Los propietarios de fundos en que exista lechería deberán distribuir raciones de leche a las familias de los inquilinos que trabajen en esta actividad"

La del señor Brito dice:

"Los propietarios de fundos en que existan lecherías, deberán distribuir raciones de leche a las familias de los inquilinos que trabajen en dichas lecherías."

El señor CORREA LARRAÍN.— Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, quedará retirada esta indicación.

Acordado.
El señor IZQUIERDO.— Es más clara la del Honorable señor Brito; retiro también la mía.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, se procederá a votar la indicación del Honorable señor Brito.

En votación.

El señor URZUA.— Es con el objeto de darle leche a los inquilinos que trabajan en el ramo de lechería.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.
El señor CORREA LARRAÍN.— Esa indicación reemplaza el inciso 3.º que aparece en el informe.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el resto del artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el resto del artículo.

Acordado.
El señor PROSECRETARIO.— Artículo 8.º. Dice el artículo 8.º: "Los créditos que otorguen la Corporación de Fomento de la Producción, la Caja de Crédito Agrario, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Hipotecario y cualquiera otra institución de esta naturaleza, para el fomento de la industria lechera, se concederán previo informe del Comité Especial de la Leche"

Este Comité tendrá, igualmente, el control de los créditos para la compra de reproductores, los que sólo se otorgarán para la adquisición de aquellos que tengan un pedigrig en sus antecedentes."

El señor PROSECRETARIO.— Hay una indicación del Honorable señor Urzúa para suprimir este artículo.

También hay una indicación del Honorable señor Gaete, para reemplazar el inciso 1.º por el siguiente:

"La Comisión fijará normas de crédito a las instituciones que los faciliten."

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala podría usarse de la palabra Sr. Señoría.

Hay oposición.

El señor GAETE.— Hay que explicar el alcance que tiene esta indicación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la indicación del Honorable señor Urzúa para suprimir el artículo.

—DURANTE LA VOTACION:
El señor URZUA.— ¡Hay 200.000 propietarios, de los cuales el 75 por ciento son pequeños propietarios! ¿Se va a enterrar el crédito y no se les va a dar nada!

El señor SANTANDREU (Presidente). —

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la indicación.

El señor MAIRA.— Con mi voto en contra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada con el voto en contra del Honorable señor Maíra.

El señor PROSECRETARIO.— La indicación del Honorable señor Gaete ha quedado sin efecto por haberse aprobado la del Honorable señor Urzúa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Artículo 9.º. Dice:

"Artículo 9.º.— La fijación del contingente de importación y exportación de la leche seca y condensada y de la manteca y el queso lo determinará el Comité Especial, conjuntamente con las licencias de exportación e importación de estos productos."

El señor SANTANDREU (Presidente). — Este artículo no ha sido objeto de indicaciones. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.
El señor PROSECRETARIO.— Lo mismo ocurre con el artículo 10, que dice:

"Artículo 10.º.— Los gastos administrativos que demande la presente ley serán de cargo de los fondos del Instituto de Economía Agrícola."

Por lo tanto, los recursos que se establecen en esta ley se destinarán exclusivamente para el fomento de la producción lechera en el país."

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.
El señor PROSECRETARIO.— Artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Dice este artículo nuevo:

"Artículo... Introdúcese las siguientes modificaciones al texto de la ley sobre Impuesto a la Renta, fijado por decreto N.º 4.067, de 18 de octubre de 1939:

a) En el artículo 7.º, substitúyense las expresiones "ocho por ciento" por "nueve por ciento";

b) En el artículo 22, substitúyense las expresiones "treinta por ciento" por "cuarenta por ciento"; y

c) En el artículo 23, substitúyense las expresiones "al siete por ciento o al ocho por ciento" por las expresiones: "al nueve por ciento o al siete por ciento."

El señor PROSECRETARIO.— Hay una indicación del señor González von Marées, a fin de que en el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda, letra a), se reemplace la expresión 9.º o 8.º por 8.º y medio por ciento.

El señor GONZÁLEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Entiendo que hay otra indicación para suprimir este impuesto; de manera que primero debería votarse esa otra indicación.

El señor MAIRA.— No, señor Presidente, porque aquí se trata de una indicación hecha por la Comisión de Hacienda que reemplaza, a otra de la Comisión de Agricultura; en consecuencia, debe votarse primero la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE.— Primero las indicaciones de la Comisión de Hacienda y después las demás indicaciones.

El señor MAIRA.— La Comisión de Hacienda ha hecho indicación para modificar lo propuesto por la Comisión de Agricultura.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En realidad, la indicación de la Comisión de Hacienda forma parte del informe del proyecto que se discute.

La Mesa estima que debe votarse primero la indicación que se ha hecho a este artículo nuevo.

El señor CORREA LARRAÍN.— No formulé indicación, señor Presidente, para suprimir la indicación que la Comisión de Hacienda hace al artículo 11. Parece que el señor Prosecretario no la ha mencionado.

El señor GAETE.— Si se suprime este artículo, no hay ley, pues ahí está el financiamiento del proyecto.

El señor CORREA LARRAÍN.— No, Honorable Diputado.

El señor PROSECRETARIO.— Si se rechaza la indicación del Honorable señor Correa Larraín, queda el artículo 11 del proyecto, y si se acepta, va a tener que votarse el artículo 11 que propone la Comisión de Agricultura.

El señor CORREA LARRAÍN.— Mi indicación es para que se suprima el nuevo artículo que ha propuesto la Comisión de Hacienda.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Correa Larraín.

El señor PROSECRETARIO.— "Indicación del Honorable señor Correa Larraín para suprimir el artículo 11 propuesto por la Comisión de Hacienda."

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente; no puede aceptarse.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la indicación que se acaba de leer.

—DURANTE LA VOTACION:
El señor MAIRA.— Si se aprueba, va a quedar sin financiamiento el proyecto.

El señor CORREA LARRAÍN.— No, porque queda el artículo de la Comisión de Agricultura.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la indicación.

Se va a dar lectura ahora a la indicación presentada por el Honorable señor González von Marées.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor González von Marées para que, en el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda, letra a), se reemplace la frase: "nueve por ciento" por otra que diga: "ocho y medio por ciento"

El señor RUIZ.— Que se dé por rechazada con la misma votación anterior, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — —DURANTE LA VOTACION:
Un señor DIPUTADO.— Va a quedar sin financiamiento.

El señor GONZÁLEZ VON MAREES.— Si queda financiado, Honorable Diputado.

El señor ZAMORA.— Significa desfinanciarlo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.
8.—CREACION DE LA CORPORACION DENOMINADA DEFENSA CIVIL DE CHILE. — PRORROGA DE LA SESION PARA OCURRIRSE DEL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Como ha llegado la hora de término de la sesión, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarla, a fin de poder tratar el proyecto que crea la institución llamada Defensa Civil de Chile.

El señor TRONCOSO.— Que no haya prórroga, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — De todas maneras hay que votar hoy día, Honorable Diputado. Pero tal vez sería conveniente discutirlo media hora siguiente.

El señor GONZÁLEZ VON MAREES.— El Honorable señor Troncoso ha retirado su oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, podría prorrogarse esta sesión por media hora más.

Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara en este sentido.

Acordado.
9.—FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE LA LECHE EN EL PAIS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Continúa la votación del proyecto de fomento de la industria lechera.

En votación el artículo 11 propuesto por la Comisión de Hacienda.

—Dice el artículo:

"Artículo... Substitúyese el artículo 4.º del decreto N.º 3.677, de ocho de octubre de 1942, que fija el texto de la ley sobre impuesto a las especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y bebidas analcohólicas por el siguiente:

"Artículo 4.º.— Los fabricantes de aguas minerales o mineralizadas y, en general, de bebidas analcohólicas que se expendan en envases cerrados, y que no sean jarabes concentrados, pagarán un impuesto de diez centavos por unidad, que se determinará y cobrará en la forma establecida en el artículo 8.º."

Además, la venta al consumidor en los expendios al detalle, estará sujeta a un impuesto de diez centavos por unidad."

El señor PROSECRETARIO.— Indicación de los Honorables señores Maíra y Alcalde, para agregar al final del artículo 4.º, a que se refiere el artículo 11.º, el siguiente inciso:

"Excepcionalmente de estos impuestos las bebidas a que se refiere el inciso 1.º que usen exclusivamente esencias y jugos de frutas producidos en el país."

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la indicación.

—DURANTE LA VOTACION:
El señor RUIZ.— Van a tener de todas maneras los mismos precios.

El señor FRIETO (don Camilo). — A la industria nacional hay que favorecerla.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Correa Larraín, para cambiar, en el artículo 11, la expresión "10 centavos", que figura al final, por la de "20 centavos".

El señor CORREA LARRAÍN.— La retiro, señor Presidente, porque ya no tiene objeto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirada la indicación.

Acordado.
Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el resto del artículo.

Aprobado.
El señor SECRETARIO.— El artículo 12 ha sido substituído por el de la Comisión de Hacienda.

El artículo 12 propuesto por la Comisión de Hacienda, que pasaría a ser 13, dice:

"Artículo... Los propietarios de pertenencias de fierro que no las explotaren directamente, serán gravados con un impuesto igual al 50 por ciento de las entradas que perciban por concepto de precios de arrendamiento, regalías u otras participaciones. Este impuesto se pagará anualmente en las épocas en que deba efectuarse la recaudación del impuesto global complementario. Servirán de abono al impuesto que establece este artículo, las sumas que los propietarios gravados con él, hayan pagado en el año anterior por concepto de impuesto de categoría sobre la renta."

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.
El señor SECRETARIO.— En el artículo 13, que pasaría a ser 14, la Comisión de Hacienda ha propuesto substituir el inciso primero por otro que diga:

"Los recursos que se obtengan como producto de los aumentos de impuestos y tasas a que se refieren los artículos anteriores, se ingresarán por la Tesorería General de la República a la cuenta de depósitos F-37"

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.
El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Los artículos 14, 15 y 16 quedan aprobados en la forma indicada en el informe.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GAETE.— Pido la palabra en mi calidad de representante ante la Corporación de Fomento de la Producción.

10.—PETICION DE PREFERENCIA.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Sr. Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Figura en la Tabla de hoy un proyecto sencillísimo, de interés para el pueblo, que está en tercer trámite; ha sido aprobado por la Honorable Cámara y por el Honorable Senado.

Deseo que Sr. Señoría recabe el asentimiento de la Sala para que se destinen dos minutos a fin de tratar las modificaciones a este proyecto, que son muy bien sólo de forma.

El señor GAETE.— No, señor Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor GODOY.— Hay oposición, señor Presidente.

El señor GAETE.— Hay oposición por todas partes, Honorable colega.

11.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Cabrera renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

Acordado.
Propongo en su reemplazo al Honorable señor Correa Larraín.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará este reemplazo.

Acordado.
El Honorable señor Ojeda renuncia a la Comisión de Policía Interior.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

Acordado.
Propongo en su reemplazo al Honorable señor Ruiz.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará este reemplazo.

Acordado.
El Honorable señor Arías renuncia a la Comisión de Economía y Comercio.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará esta renuncia.

Acordado.
Propongo en su reemplazo al Honorable señor Delgado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará este reemplazo.

Acordado.
12.—CREACION DE LA CORPORACION DE DERECHO PUBLICO DENOMINADA DEFENSA CIVIL DE CHILE.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación del proyecto por el cual se crea una Corporación de Derecho Público con el nombre de "Defensa Civil de Chile".

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 5.408. Diputado Informante es el Honorable señor Yáñez.

—Dice el proyecto:

"PROYECTO DE LEY:
Artículo 1.º.— Créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe, sea que provenga de conflictos armados o de fenómenos sísmicos, incendios inusuales, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.

Para este efecto la Defensa estudiará la forma como las Instituciones, Servicios o personas que deban integrarla, cooperarán al más acertado desempeño de su misión.

La acción de la Defensa Civil se efectuará por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto se designaren.

Artículo 2.º.— El Jefe Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta Ley y los Reglamentos respectivos en un Director General.

El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejo Nacional de Defensa Civil, compuesto por el Director General, un representante del Ministerio del Interior; uno de Educación y uno de Salubridad; un representante de cada una de las siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Chilena; un representante de los Boy-Scouts de Chile; un representante de cada una de las siguientes profesiones: Médicos, Ingenieros y Arquitectos; un representante de las Municipalidades; un representante femenino; uno de las Sociedades Obreras; otro de las Asociaciones Mutualistas y hasta cinco Consejeros de libre elección.

Todos los integrantes del Consejo Nacional serán nombrados por el Presidente de la República en la forma que lo determine el Reglamento.

Presidirá este Consejo el Ministro de Defensa Nacional.

El Consejo elegirá un 1.º y 2.º Vicepresidentes.

Artículo 3.º.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de la Defensa Civil podrá delegar sus atribuciones y facultades en un Comité Ejecutivo, el que estará constantemente en funciones y tendrá a su cargo el estudio y la resolución de los asuntos que incumben al referido Consejo Nacional.

El Comité Ejecutivo estará integrado por uno de los Vicepresidentes, cuatro Consejeros designados por el Ministro de Defensa Nacional y el Director del Servicio.

Artículo 4.º.— Habrá también Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso.

El Reglamento de la presente ley determinará en detalle la organización y las atribuciones del Consejo Nacional, del Comité Ejecutivo y de los Comités Locales.

Artículo 5.º.— El Director General y los Consejeros y dirigentes de la Defensa Civil y miembros de los Comités Locales servirán sus cargos ad-honorem.

Artículo 6.º.— En todos normales integrarán la Defensa Civil de Chile todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ingresar a ella, de acuerdo con las modalidades que establezca el Reglamento respectivo.

El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil en la forma que determine el Reglamento respectivo, a todas las personas, servicios o instituciones que desempeñen funciones públicas o reciban sueldos, asignaciones, o subvenciones del Estado o de las Municipalidades.

Artículo 7.º.— Los fondos de la Defensa Civil de Chile se formarán:

a) Con la subvención fiscal que se trata en el artículo 8.º;

b) Con los legados, asignaciones testamentarias, donaciones, primas voluntarias que se hagan a su favor; y

c) Con cualquiera otra asignación.

Artículo 8.º.— La Defensa Civil de Chile recibirá anualmente, para el mantenimiento de sus servicios, una subvención fiscal que se consultará en la Ley General de Presupuestos y que no podrá ser inferior a un millón de pesos. De la subvención fiscal no podrá emplearse, en remuneración de su personal, más de un veinticinco por ciento.

La Defensa Civil rendirá cuenta documentada de todos sus ingresos y egresos a la Contraloría General de la República.

Artículo 9.º.— El uso indebido del nombre, distintivo o emblemas de premios, establecidos para la Defensa Civil de Chile, será sancionado con las penas contempladas en el artículo 333 del Código de Justicia Militar.

Artículo 10.— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Oftrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, como el Honorable señor Yáñez, que es el Diputado Informante de este proyecto, no se encuentra en la Sala por razones ajenas a su voluntad, seguramente, se me ha encargado que diga algunas palabras para recomendar a la Honorable Cámara la aprobación de esta iniciativa de ley.

Se trata, simplemente, de responder a una necesidad vital de nuestra nación, que exige la creación de esta entidad llamada "Defensa Civil de Chile", a semejanza de las que existen en otros países que han debido organizar, algunos en plena beligerancia, un cuerpo que se denomina "Defensa Civil o Defensa Pasiva".

El crear esta Corporación de Derecho Público no lleva envuelta otra finalidad que la de estar preparados para servir allí donde sea necesario, para llevar alivio a nuestros semejantes cuando las contingencias de una hecatombe puedan arrollar el territorio patrio.

Esta entidad, que ya existe en muchos países americanos, tales como Argentina, Perú, Brasil, Uruguay, etc., es uno de aquellos mecanismos que en estos tiempos de guerra representan una efectiva cooperación a la labor de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a todas esas noticias que se han palpado en diversos sectores y de algunas de las cuales se ha hecho eco la prensa, en el sentido de que esta entidad atentaría contra la autonomía de instituciones tan respetables como el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja, debo decir que tal suposición carece de fundamento y no corresponde a la verdad de los hechos.

Simplemente, se trata de correlacionar fuerzas como las representadas por el Cuerpo de Carabineros, el Cuerpo de Bomberos, por la Cruz Roja y por todos los ciudadanos dispuestos a sacrificar, se en un momento dado, a fin de servir a las necesidades de la Defensa Nacional.

Repito, señor Presidente, que la formación de esta entidad no vulnera la autonomía ni los reglamentos de las instituciones mencionadas anteriormente.

Puedo agregar, Honorable Cámara, que esta iniciativa constituye un esfuerzo voluntario que se ha venido manifestando en diversos países y en el nuestro, sin entorpecimientos de ninguna naturaleza.

Se trata en esta oportunidad, entonces, de darle un aspecto legal a la institución denominada "Defensa Civil de Chile", para que todas las fuerzas ya mencionadas, que están al servicio de la Patria, puedan, en un momento dado, prestar más útiles servicios, condicionados en la forma que este proyecto de ley establece, y que es, en todo caso, en beneficio de la República.

Digo la palabra, señor Presidente, después de estas breves observaciones, pidiendo a la Honorable Cámara que le preste su aprobación, en la seguridad de que esto será aplaudido por el país, porque verá una cooperación efectiva de ciudadanos bien inspirados, por no decir inmensamente patriotas que prestarán sus servicios en todas estas situaciones que hemos venido observando, como: terremotos, epidemias, etc.

El señor CHACÓN.— ¡Calamidades!

El señor GARRIDO.— ... y calamidades, como dice el Honorable colega. De esta manera, estos ciudadanos estarán listos para prestar su auxilio en un momento dado.

Ahora, si el destino nos llevara a casos de sacrificio máximo, como es una guerra, sería en

esos momentos cuando la "Defensa Civil" presentaría con más heroísmo su concurso, defendiendo y fomentando el amor a la patria.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Sr. Señoría.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En el momento oportuno, la concederé a Sr. Señoría.

El señor GODOY.— ¿A qué hora votamos, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — A las ocho, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— ¿Por qué no votamos diez minutos antes, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Siempre que no hubiera oradores, se podría hacer, Honorable Diputado.

El señor GONCHIA.— ¡Eso es imposible!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Gardeweg y, a continuación, el Honorable señor Troncoso.

El señor GONZÁLEZ VON MAREES.— Señor Presidente, en mi calidad de Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, deseo decir unas cuantas palabras.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Como Diputado Informante, tiene la palabra Sr. Señoría.

El señor GONZÁLEZ VON MAREES.— En el proyecto de la Comisión de Defensa Nacional, señor Presidente, se daba como principal ingreso de esta organización de la Defensa Civil la suma de \$ 1.000.000, que debía consultarse anualmente en el Presupuesto de Gastos Ordinarios de la Nación. La Comisión de Hacienda, de acuerdo con el señor Ministro de Defensa, acordó modificar este financiamiento, reduciéndolo a \$ 500.000, los que serán aportados por el Consejo Superior de Defensa Nacional, de los fondos propios de que dispone esta institución. Se adoptó este acuerdo con el asentimiento también del señor Director de la Defensa Civil.

En esta forma, la Defensa Civil va a irrogar un gasto anual insignificante, y, además, tal gasto no va a salir del Presupuesto Ordinario de la Nación. Nada más, señor Presidente.

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Gardeweg; a continuación, podrá hacer uso de ella Sr. Señoría.

El señor GARDEWEG.— Concurso ampliamente en reconocer la inspiración patriótica de este proyecto, porque no hay duda de que viene a satisfacer absolutamente una necesidad dentro de nuestra obligación de estar preparados para afrontar y solucionar cualquier evento, sea externo o interno, que amenace la normalidad de nuestra vida.

Sin embargo, señor Presidente, hay, para mí, en este proyecto, una disposición que pudiera llegar a lesionar, en forma indirecta, ciertos derechos, ciertas prerrogativas, que no solamente tienen y han tenido durante muchos años instituciones respetables, sino, también vastos intereses particulares, que pudieran ser afectados aunque con muy buen propósito, en sus actuales modalidades.

El Honorable señor Garrido dice que este proyecto no importa un atentado, en forma alguna, a las prerrogativas de algunas instituciones, como el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja.

Pero para poder llegar a esta conclusión, señor Presidente, hay que analizar con toda claridad y detención las expresiones que se usan en el artículo pertinente.

"En el inciso final del artículo 6.º se dice: "Podrá asimismo, requerir la colaboración de las personas e instituciones privadas que reciban asignaciones o subvenciones del Estado o de las Municipalidades, de acuerdo con lo que establezcan sus propios Estatutos y por intermedio de sus correspondientes directivos."

Se expresa todavía, más adelante, señor Presidente, en una especie de POST DATA, que este inciso habría sido redactado por el propio Cuerpo de Bomberos; de manera que con ello se quiere reafirmar la idea de que lo acepta, por cuanto no afectaría en lo más mínimo a la actual organización y administración de dicho Cuerpo.

Sin embargo, señor Presidente, no nos debemos referir únicamente al Cuerpo de Bomberos y a la Cruz Roja. Se habla, en general, en esta disposición de todas las instituciones privadas que reciben asignaciones o subvenciones; y si relacionamos este inciso con los artículos anteriores, que tratan precisamente de las funciones de esta Corporación de Derecho Público de Defensa Civil, vemos que se puede llegar mucho más allá y no sólo afectar al Cuerpo de Bomberos e instituciones como la Cruz Roja, sino que a toda clase de personas que reciban alguna subvención de carácter fiscal. Llegamos entonces a la conclusión de que mañana, en cualquiera eventualidad desgraciada para el país, con la expresión "requerir", podemos poner a disposición de esta Corporación no sólo estas instituciones que están militarizadas —por decirlo así— sino que también otras que no lo están, como las instituciones de carácter educativo. Así, mañana, para cumplir estas funciones, el Gobierno o esta Corporación podrá poner a disposición de ella todas las escuelas particulares, todas las Universidades, de cualquiera naturaleza, que existan en el país, todas las organizaciones de beneficencia, etc.

Se ha querido dar a entender que la expresión de "requerir" no es compulsiva o coercitiva; pero lo es. Si consultamos cómo define el Diccionario de la Real Academia la expresión "requerir", vemos que ella tiene un alcance mucho mayor que el que aparentemente le atribuyen. "Requerir", dice el Diccionario de la Real Academia: "intimar, avisar o hacer saber una cosa con autoridad pública". En consecuencia, no tiene la acepción de "solicitar" o "pedir", sino de "intimar". Y la intimación constituye un orden preterrito que lleva envuelta una sanción por su falta de cumplimiento; y esta sanción, en el caso que comento, sería la de que no se mantuvieran o que se suprimieran las subvenciones que el Estado otorga a esas instituciones, o que éstas pudieran ser perseguidas.

La explicación que se ha dado en el sentido de que esa expresión tiene un alcance facultativo, es inaceptable. Habría que buscar otra palabra en nuestro lenguaje que significara una voluntad, una facultad que pudiera ser perfectamente negada, si así conviniere a los intereses particulares; si efectivamente tiene ese alcance de petición, de colaboración, sería inofensivo que se permitiera en el artículo, porque existiendo o no en la disposición, la Corporación de Defensa Civil podría solicitar esa cooperación aun cuando no estuviera autorizada por la ley. Si pida esa autorización, es porque quiere intimarla; y es esto lo que no puede aceptar.

Creo que el sentido de esta disposición, o el sentido del proyecto mismo es de evitar la intervención en las funciones, en las directivas, en la organización de todas las instituciones particulares; pero tal como está redactada la disposición, resulta un requerimiento disimulado.

En el proyecto primitivo, la expresión era mucho más fuerte. Se decía "disponer", palabra que implica también la idea de que se está haciendo valer una jerarquía. Se la ha cambiado por "requerir"; pero creo que si no se pretende intervenir en estas organizaciones, habrá que cambiar la expresión "requerir" por algo que señale nada más que una simple solicitud de buena voluntad.

Es por eso, señor Presidente, que voy a formular indicación para substituir la expresión "requerir" por la de "solicitar".

En esta forma, señor Presidente, tengo hecha la indicación.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Sr. Señoría.

El señor TRONCOSO.— Honorable Cámara, éste peregrino proyecto de ley que ha nacido por el espíritu de imitación, que nos caracteriza, de lo que ha pasado en otros países que soportan la más cruenta de las guerras, que se ha caracterizado en el hecho de que la población civil

ha sido tanto o más duramente afectada por devastaciones y pérdidas de vidas que los cuerpos militares; no significa para nosotros otra cosa que un nuevo organismo burocrático que no viene a llenar ninguna necesidad. Afirma, Honorable Cámara que esta ley no es más que una imitación simplona porque cuando sufrimos ese catastrófico terremoto que destruyó en su mayor parte a tres de las provincias más pobladas del país, no hubo en ningún banco, la idea de formar este organismo, que hoy día se hace de necesidad tan premiosa para prevenir o paliar los males consiguientes.

¿Por qué, Honorable Cámara, no se hizo sentir esta necesidad, después de esta cruel experiencia?

Porque con los elementos que tenía y tiene el Gobierno; con las facultades del Ministro del Interior, con los elementos de la Sanidad, con el auxilio de nuestra Cruz Roja, con la abnegada ayuda de Carabineros, Ejército, Bomberos y particulares, con todos estos esfuerzos desplegados, se salvaron las necesidades a que había que acudir rápidamente, obviando todas las dificultades que se presentaban en una zona que había sido devastada con mayor rapidez que por bombardeo alguno.

¿Qué significa este organismo? Este es el organismo más curioso de burocracia. Pruebas al canto, veamos cuáles son los representantes o Consejeros de él.

Dice el artículo 2º: "El Jefe Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confieren esta ley y los Reglamentos respectivos en un Director General."

El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejo Nacional de Defensa Civil, compuesto por: el Director General; un representante del Ministerio del Interior; uno del de Educación y uno del de Salubridad; un representante de cada una de las siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Chilena; un representante de los Boy Scouts de Chile; — hasta los Boy Scouts! — "un representante de cada una de las siguientes instituciones: Médicos, ingenieros y arquitectos; un representante de las Municipalidades, un representante femenino; uno de las Sociedades Obreras; otro de las Asociaciones Mutualistas y hasta cinco Consejeros de libre elección..."

¿Han visto Su Señoría un organismo burocrático más numeroso?

¿Y con qué objeto fue creado? ¿Con qué finalidad? ¿Con qué necesidad? Nada más que para tener algo semejante a lo que se hizo, en un momento necesario, en los países que se han visto azotados por la guerra. Pero lo más curioso es esto, que esta institución de la Defensa Civil, que fue creada para salvar una situación de emergencia, va a desaparecer pronto en los países que ya realmente la necesitaron y nosotros vamos a tener una maravillosa y permanentemente burocracia, del todo ociosa, sin prestar un sólo servicio.

Los gastos que demandó su sostenimiento crecerán, se inflarán; todo lo inútil es caro.

Por ahora los Consejeros son "ad-honorem", pero pronto tendrán su pequeña cuota de asistencia y asistirán cuatro veces al mes con el objeto de prevenir las calamidades de una guerra que no llegará nunca— así lo pienso...

El señor GODOY.— ¡La de Perón!

El señor TRONCOSO.—... existiendo, por lo demás, todos los medios necesarios, como se ha demostrado, para concurrir con todo lo necesario para remediar las calamidades de un momento de desgracia.

He dicho que esta ley significará gastos, y grandes, y en ella ya se han tomado las precauciones.

Mi distinguido colega, señor González von Marez, Diputado Informante de la Honorable Comisión de Hacienda, dijo que esto se iba a fiar solamente a la Honorable Cámara. En realidad, el Honorable Diputado Informante estaba equivocado al afirmar esto.

Veamos lo que dice el artículo 7º: "Los fondos de la Defensa Civil de Chile se formarán: a) Con la subvención de que se trata en el Art. 8º;

b) Con las cantidades que anualmente se consultarán en las respectivas leyes de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, etc. etc. etc. Así, tenemos que, además de estos 500 mil pesos, se deja abierta la puerta ancha del Presupuesto Nacional para que se consulten los fondos necesarios, a fin de atender a los gastos de este organismo absurdo, más que absurdo, ridículo, porque no viene a satisfacer ninguna necesidad y porque sólo constituye una mala copia de lo que se ha hecho en otros países que, pasando por situaciones momentáneas y de gran gravedad, se vieron obligados a planearlos.

Por todas estas razones, yo solicito simplemente a la Cámara el rechazo de este proyecto.

El señor GODOY.— ¿No fué miembro de la Milicia Republicana, Su Señoría?

El señor TRONCOSO.— ¡Jamás lo he sido; está Su Señoría equivocado.

El señor OCAMPO.— ¿Su Señoría leyó el artículo 7º?

El señor TRONCOSO.— Sí, Honorable Diputado, y dice lo que acabo de leer.

Repito, señor Presidente, que por las razones que he dado, la Cámara debe rechazar este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro. En seguida la concederé al Honorable señor Garretón, que la había solicitado.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Incluyo en declaraciones recientes dadas a la prensa por el Ministerio de Defensa Nacional, se ha señalado, repetidas veces, como asimismo en el seno de la Honorable Comisión de Defensa Nacional de la Cámara, que el propósito de este proyecto es, exclusivamente, dar un estatuto jurídico a una entidad eminentemente nacional destinada a aunar, coordinar voluntades y aprovechar las aptitudes de todos los hombres y mujeres de buena voluntad de Chile, a fin de preparar su acción para el momento en que llegue esta emergencia, que puede ser un terremoto o cualquiera otra catástrofe.

El espíritu del proyecto se refleja claramente en cada uno de sus artículos.

Así, el inciso 1º del artículo 6º dice textualmente: "En tiempos normales integrarán la Defensa Civil de Chile todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ingresar a ella, de acuerdo con las modalidades que establezca el Reglamento respectivo."

El Ejecutivo, al presentar este proyecto, declara que no alterará, en ningún momento, su espíritu. No me cabe, por lo tanto, más que expresar a la Cámara que es indispensable mantener el espíritu consultado en este inciso que acabo de leer.

Este proyecto en nada afecta la independencia o autonomía de otras instituciones, tales como la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos, instituciones antiguas, dignas de respeto y de la consideración de toda la nación.

Para desvanecer toda posibilidad de que se vulnerara la independencia de dichas instituciones, recurri al propio Cuerpo de Bomberos, el cual me envió un oficio en que propone la modificación del artículo 6º, con una idea que ya está incluida en el proyecto.

El oficio N.º 340 del Cuerpo de Bomberos, que lleva fecha 26 del presente y está firmado por el Superintendente, señor Santa María, y el Secretario General del Cuerpo, señor Jorge Gaete Rojas, propone se consulte el siguiente inciso en el artículo 6º:

"Las instituciones privadas que reciban asignaciones o subvenciones del Estado o de las Municipalidades colaborarán de acuerdo con lo que establezcan sus propios Estatutos y por intermedio de sus correspondientes directivas."

Esta redacción, casi en todas sus partes, ha sido reflejada en lo que ahora se propone, adaptándose a la modalidad general del proyecto. Y conste, señor Presidente, que la indicación propuesta por el Cuerpo de Bomberos, dice "colaborarán".

La disposición que se propone va menos lejos del deseo de esta institución, y dice: "el Presidente de la República podrá requerir". Es menos imperativo que el propuesto y aceptado por la misma institución.

Basado en este antecedente, y siendo aplicable la disposición a todas las demás instituciones mencionadas, la Cruz Roja, entre ellas, cree el Ministro que habla que no se afecta en absoluto la independencia de ninguna de estas personas jurídicas que pueden ser llamadas a colaborar. Y desde luego, reitera el Ejecutivo que el sentido de esta disposición es coordinar y preparar la acción de aquellas, en un momento de emergencia.

Yo insistiría, pues, en el despacho de este proyecto, sin modificaciones, porque francamente creo que cualquiera que se hiciera no reforzaría el espíritu que tuvo el Gobierno al presentarlo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón; a continuación, los Honorables señores Ocampo y Maira.

El señor GARRETÓN.— El Honorable señor Troncoso, para pedir el rechazo de este proyecto, dió un argumento que, a mi juicio, demuestra la conveniencia clara de aprobarlo. Se refirió el Honorable Diputado a lo sucedido a raíz del terremoto de 1939.

Aquellos días, a pesar del esfuerzo de las autoridades y de grupos particulares en favor de los damnificados, pudo verse claramente que hacía falta un organismo, una entidad organizada que, con preparación y con medios adecuados, llegara a prestar los auxilios necesarios.

Todos los que visitamos aquella zona los días siguientes al terremoto tenemos ese convencimiento. El señor TRONCOSO.— Yo también estuve en la zona afectada, y puedo decir que hicimos inmediatamente lo que teníamos que hacer.

El señor DIPUTADO.— Pero muy mal.

El señor GARRETÓN.— Nadie puede decir que vamos a estar libres de catástrofes futuras, nadie puede negar que algún día — que ojalá no llegue — podemos vernos envueltos en un conflicto. Y todos sabemos que el suelo de Chile es propenso a frecuentes alteraciones sísmicas que pueden constituir catástrofes nacionales.

Por otra parte, yo quiero destacar una idea más amplia. Durante los primeros años de la guerra actual se vió claramente una deficiencia fundamental en las democracias. Frente al fascismo, dinámico y agresivo, aparecieron las democracias con lentitud en la acción, sin organismos previamente organizados para afrontar las situaciones y los problemas de la vida moderna. Y pienso que esta idea tiene también su proyección en el proyecto que estamos tratando.

Hay más todavía, señores Diputados. Yo atribuyo a un organismo, como debe ser la Defensa Civil, un alto sentido educativo. Debe contribuir al fortalecimiento del espíritu cívico y de la solidaridad social.

Es mucha la gente, señor Presidente, que desea prestar servicios a la colectividad, prepararse para ser útil en momentos difíciles. Gente — hombres y mujeres — que no se siente llamada a trabajar ya sea en los partidos políticos, porque no tiene para ello vocación, o en otras entidades existentes. La Defensa Civil puede así llenar un gran papel, atrayendo y encaminando la voluntad de servicio colectivo de innumerales chilenos que, de un modo u otro, quieren servir a la colectividad. Su desarrollo futuro puede, pues, tener amplias perspectivas, sino que ello significa limitar la acción de otros organismos públicos y privados que desde hace años cooperan abnegadamente al bien de la comunidad chilena.

Por estas razones, señor Presidente; porque no implica crear un servicio meramente burocrático como aquí se ha dicho; porque la Defensa Civil está llamada a prestar activa cooperación en la marcha del país; porque puede contribuir eficazmente al fortalecimiento del sentido cívico y de la solidaridad social, la Cámara debe aprobar esta tarde el proyecto que da existencia legal a la Defensa Civil de Chile.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

El señor BARRNECHEA.— Adhiero a las palabras del Honorable señor Garretón.

El señor OCAMPO.— Yo también, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Del mismo modo, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Igualmente, señor Presidente.

El señor URZUA.— Podíamos aprobar el proyecto por unanimidad.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

En discusión particular el proyecto.

El señor RUIZ.— ¿Hay indicaciones, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

El artículo 1.º no ha sido objeto de indicaciones, y, en consecuencia, quedará aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 2.º, los Honorables señores Ocampo, Chacón, Zamora y Ojeda proponen sustituir las palabras "sociedades obreras" por "Confederación de Trabajadores de Chile".

El señor OCAMPO.— Pido la palabra para explicar esta indicación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— Lo mejor es que votemos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor CORREA LETELIER.— ¡Van a trans formar esto en una organización política también!

El señor CHACÓN.— ¡Es muy espantoso! Su Señoría con respecto a este asunto!

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo el quórum reglamentario.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum de votación.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Por qué no se lee de nuevo la indicación?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura nuevamente a la indicación.

El señor PROSECRETARIO.— La indicación de los señores Ocampo, Chacón, Zamora y Ojeda es para sustituir las palabras "sociedades obreras" por "Confederación de Trabajadores de Chile".

El señor CARDENAS.— ¿Nada más?

El señor PROSECRETARIO.— Nada más, Honorable Diputado.

El señor PRIETO CONCHA.— Que se retire la indicación, señor Presidente.

(Después de dos minutos de llamada).

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación nominal el proyecto.

Practicada la votación en forma nominal dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la indicación.

Votaron por la afirmativa los señores: Acevedo, Arias, Barrenechea, Bórquez, Gaete, Cárdenas, Chacón, Delgado, Díaz, Edwards, Gaete, Garretón, Garrido, Godoy, Guerrero, Maira, Mejías, Morales San Martín, Muñoz Aquea, Muñoz Ayling, Ocampo, Rivas, Rodríguez Quezada, Rojas, Ruiz, Santandreu, Sepúlveda Aguilera, Urzúa, y Zamora.

Se abstuvieron de votar los señores: Barros Torres, Correa Letelier, Del Canto, Loyola, Prieto Concha, Troncoso, Urrutia Infante, y Zepeda.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Santandreu, para poner en plural la palabra "cuerpo", que antecede a las palabras "de Bomberos".

El señor URZUA.— ¡Por unanimidad!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobado.

En consecuencia, quedará aprobado el resto del artículo.

Aprobado.

Los artículos 3.º, 4.º y 5.º, no han sido objeto de indicaciones.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¿Y la indicación del Honorable señor Gardeweg, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados.

Aprobados.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en el artículo 4.º o hay una indicación para suprimir el inciso 2.º.

El señor PROSECRETARIO.— ¡Efectivamente Honorable Diputado!

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para reabrir el debate respecto del artículo 4.º, que ya ha sido aprobado.

Acordado.

—Dice el artículo 4.º: Habrá también Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso.

El Reglamento de la presente ley determinará en detalle la organización y las atribuciones del Consejo Nacional, del Comité Ejecutivo y de los Comités Locales.

El señor PROSECRETARIO.— La indicación del H. señor Correa Letelier es para suprimir el inciso 2.º de este artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor ZAMORA.— ¡Ya está aprobado el artículo!

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— ¡Sí ya pasó!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Pero ello se debió a una equivocación de la Secretaría. Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— La indicación, en realidad, es de detalle.

En el inciso 2.º de este artículo 4.º se advierte un error de redacción, pues dice: "El Reglamento de la presente ley determinará en detalle..." Esto no es necesario decirlo, porque todos sabemos, señor Presidente, que el reglamento de toda ley tiene este fin.

El señor MAIRA.— ¡Borremos la palabra "detalle".

El señor CORREA LETELIER.— El Presidente de la República tiene la facultad reglamentaria como una facultad propia y no hay necesidad de otorgársela en cada ley. Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobada.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 6.º.

—Dice el artículo.

Artículo 6.º.— En tiempos normales integrarán la Defensa Civil de Chile todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ingresar a ella, de acuerdo con las modalidades que establezca el Reglamento respectivo.

El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil en la forma que determine el Reglamento respectivo, a todas las personas, servicios o instituciones que desempeñen funciones públicas o reciban sueldos, asignaciones o subvenciones del Estado o de las Municipalidades.

El señor GODOY.— Exactamente... y acepta, mos, desde luego, la complementación que propone el señor Ministro.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación de los Honorables señores Santandreu y Vargas Molina, que dice: "Para redactar el inciso 2.º de este artículo, como sigue:

"El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil en la forma que determine el Reglamento respectivo, de todas las personas, servicios o instituciones que desempeñen funciones públicas."

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar durante dos minutos a los Honorables Diputados, en conformidad al Reglamento.

El señor GODOY.— ¿Por qué no movilizamos a la Defensa Civil para que haya más voluntades?

El señor URZUA.— Yo propondría como Generalísimo a Su Señoría.

El señor CHACÓN.— En todo caso, Su Señoría es el Jefe...

dos los funcionarios, servicios e instituciones Públicas." y para agregar al artículo, el siguiente inciso: y el N.º 3.

"Podrá, asimismo, requerir la colaboración de las personas e instituciones privadas que reciban asignaciones o subvenciones del Estado o de las Municipalidades, de acuerdo con lo que establezcan sus propios Estatutos, y por intermedio de sus correspondientes directivas."

El señor GUERRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Esta indicación es igual a la del señor Ministro.

El señor GUERRA.— Yo creo que podríamos votar la indicación del señor Ministro, dando por rechazadas las otras.

El señor URZUA.— ¡Claro!

El señor GUERRA.— Y aceptar la del Honorable señor Gardeweg, para cambiar la palabra "requerir", por "solicitar".

El señor GODOY.— Este servicio se basa en la voluntad legal de las personas, y, por consiguiente, cuando el inciso 2.º habla del derecho personal de la Administración Pública, desaparece la voluntad legal y se crea una obligación que, en cierto modo, es anticonstitucional, porque esta organización puede llegar a tener un carácter semi militar. Es la parte vulnerable que tiene el inciso 2.º.

Por eso hemos propuesto suprimir este inciso y, en subsidio, aceptaríamos la proposición del señor Ministro, como también la indicación del Honorable señor Gardeweg, para cambiar la palabra "requerir" por "solicitar".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura a una nueva indicación. Del señor Correa Letelier, para suprimir el inciso 1.º del Art. 6.º.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— He formulado una indicación para suprimir el inciso primero del artículo 6.º, por dos razones.

Dice el inciso: "En tiempos normales integrarán la Defensa Civil de Chile, etc." Yo pregunto: ¿qué se entiende por tiempos normales? ¿cuánto debe quedar perfectamente determinadas que for, les son las personas naturales o jurídicas que forman la institución, y esto no se va a alterar por el hecho de que los tiempos sean normales o no. Es, por lo tanto, un inciso redundante, puesto que, en el inciso 2.º del artículo 1.º se dice que "para este efecto, la Defensa Civil estudiará la forma como las instituciones, servicios o personas que deban integrarla, cooperarán al más acertado desempeño de su misión". De modo que la disposición a que me he referido es redundante e imprecisa y está mal redactada; por eso he formulado la indicación a que me refiero.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor GARRIDO.— Quiero decir dos palabras sobre las razones que ha tenido la Comisión para aceptar el inciso 1.º del artículo 6.º. Es para que en tiempos normales pueda todo el mundo, incluso los extranjeros, cooperar; pero, en tiempos difíciles, no es del caso poner en manos extrañas el secreto de estos problemas. Ese es el alcance.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor URZUA.— ¿Por qué no votamos la indicación del señor Ministro y damos por rechazadas todas las demás indicaciones, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Porque la indicación del señor Ministro inside en el inciso 2.º, Honorable Diputado.

En votación la indicación del Honorable señor Correa Letelier, en orden a suprimir el inciso 1.º del artículo 6.º.

El señor CORREA LETELIER.— La retiro, señor Presidente.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la indicación del señor Ministro de Defensa Nacional, con la modificación propuesta por el Honorable señor Gardeweg, para reemplazar la palabra "requerir", por "solicitar".

El señor URZUA.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta indicación en la forma indicada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Correa Letelier había formulado indicación para suprimir el inciso 2.º.

El señor CORREA LETELIER.— La retiro, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se da por retirada.

El señor GODOY.— ¿No correspondía haber votado separadamente, señor Presidente, la supresión del inciso 2.º y su reemplazo por la indicación del señor Ministro?

El señor ZAMORA.— Se suprimió, con la indicación del señor Ministro.

El señor PROSECRETARIO.— Con la indicación del señor Ministro, el artículo 6.º ha quedado redactado en la siguiente forma:

"En tiempos normales integrarán la Defensa Civil de Chile todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ingresar a ella, de acuerdo con las modalidades que establezca el Reglamento respectivo."

El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil, en la forma que determine el Reglamento respectivo a todas las personas, servicios o instituciones que desempeñen funciones públicas.

Podrá, asimismo, solicitar la colaboración de las personas e instituciones privadas que reciban sueldos, asignaciones o subvenciones del Estado o de las Municipalidades, de acuerdo con lo que establezcan sus propios estatutos o por intermedio de sus correspondientes directivas.

El señor CORREA LETELIER.— Procede votar la indicación del señor Godoy.

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— La parte segunda del proyecto primitivo constituye una obligación para todo funcionario que reciba sueldo. Por lo tanto esto vulnera el sentido de una institución que no es violenta, sino que recibe la adhesión voluntaria de sus miembros.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, se va a votar la indicación del Honorable señor Godoy, que significa suprimir el inciso 2.º del artículo 6.º en esta parte.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

El señor MAIRA.— Se podría cambiar la redacción.

El señor ZAMORA.— Se podría cambiar la frase diciendo que se pedirá la cooperación.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARRETÓN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Creo que podemos salir de la dificultad fácilmente, pues se trata de una cuestión de redacción. Bastaría con establecer que Su Excelencia el Presidente de la República podrá pedir la cooperación.

El señor GODOY.— Solicitar la cooperación.

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MAIRA.— El objetivo es el de una cooperación general, no sólo de un grupo.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARRETÓN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 10 la Comisión de Hacienda propone agregar, entre las palabras "desde" y "sur", la frase "la cha de". En consecuencia, el artículo diría: "para la ley registrá desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial'".

ACTUALIDAD RADIAL

BREVE NOTICARIO DE LA RADIO SOCIEDAD NAC. DE AGRICULTURA

MARIANELA Y LA HORA MERJ... Desde el lunes 4 se encuentra actuando en la SNA la joven intérprete del cancionero europeo MARIANELA...

MARUJA CIFUENTES EN OBRA DE BLEST GANA... Aparte de la Compañía Radioteatral de Inés Moreno, CB 37 está presentando a sus auditores otro conjunto de Radio teatro que encabeza Maruja...

ONDA CORTA TENDRA RADIO "EL MERCURIO"

Por informaciones que nos llegan desde Montevideo, se sabe que el 18 de Septiembre de 1944, en algunos Pabellones con una potente estación de onda corta...

"CINE AL DIA" RECIBIO LA VISITA DE UNA ESTRELLA CINEMATOGRAFICA

En días pasados la audición "Cine al día" recibió la agradable visita de la estrella del cine mexicano Toña La Negra...

FEBRIL ACTIVIDAD HAY EN C. B. 101

Grata sorpresa ha causado en nuestro ambiente la inauguración de los estudios de Radio Yungay...

TOCA A SU TERMINO LA SERIAL "LA CARCAJADA DE LA MUERTE"

A su descomulgado capítulo ha entrado en los programas de O. B. 114 Radio Del Pacífico, la serial que escriben Mafalda Tinelli y Eduardo de Calisto...



INES MORENO EN "MARIA" La célebre novela romántica de Jorge Isaacs...

"LAS HAZAÑAS DE ROCAMBOLE" EN LOS MICROFONOS DE RADIO PRAT

Lucía D'Ambrá ha sido incluida en el elenco de radioteatro que Alfonso Jorquera ha formado en Radio "Prat"...

rol, Alfonso Jorquera, Eduardo Alcaraz, Ricardo Moller, etc. MANOLO GONZALEZ Y RAUL VIDELA EN LA RADIO AGRICULTURA

"VOCES DE MAÑANA" INICIARAN EN SNA

Desde el próximo domingo 10, a las 22.15 horas se abrirá el desfile artístico de nuevos valores musicales por Radio Sociedad Nacional de Agricultura...

CB. 89 EMISORAS BULNES UNA VOZ CHILENA AL SERVICIO DE LA PATRIA EN EL MEDIO DEL DIAL

PROGRAMA PARA HOY MARTES 5 DE SEPTIEMBRE. Table with columns for time and program name.

LA NACION transmite hoy las siguientes ofertas: A las 14.30 horas A las 23.30 horas

INUSITADO INTERES DESPIERTA EL PROXIMO DEBUT DE BUONO-STRIANO

Como ya lo hemos anunciado, el conocido dúo cómico argentino Buono-Striano debutará en los programas de C. B. 76 Radios La Cooperativa Vitícola...

BUENOS SERVICIOS INFORMATIVOS HAY EN "LA AMERICANA"

Entre los buenos servicios informativos de las broadcastings metropolitanas, merece distinguirse en los primeros puestos entre los que se ofrecen diariamente a los auditores de todo el país...

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

Table with columns for station, frequency, and program details.

CANCELACIONES ELECTORALES

Por oficio N.º 331, del señor Director del Registro Electoral, se ha ordenado practicar las siguientes cancelaciones en el Registro General de Varones...

Table listing names and addresses of voters whose registrations have been cancelled.

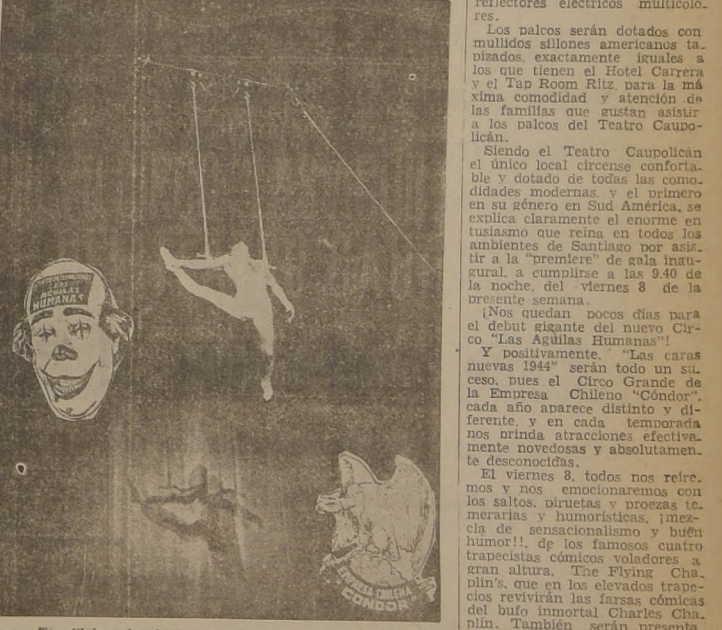
Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por Ferrocarril y que han sido devueltos. ALAMEDA

Table listing names and addresses of people whose baggage and parcels were returned.

HOY MATINEE ESPECIAL Y NOCHE SANTA LUCIA. George SANDERS Virginia Lenore BRUCE AUBERT. PELIGRO EN DAMASCO. LA ASTUCIA Y MISTERIO DE LOS ORIENTALES LUCHANDO CONTRA LA OSADIA E INTREPIDEZ DE LOS OCCIDENTALES

LAI-FOUNS, LA MAS FAMOSA TROUPE DE ARTISTAS CHINOS, AYER LLEGO A BUENOS AIRES, PARA SEGUIR VIAJE A SANTIAGO, Y DEBUTARA EL VIERNES 8 CON EL NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" DEL TEATRO GAUPLICAN

Los Lai-Founs, componen un espectáculo asiático de deslumbradora presentación, con muchísimo señorío y chic, y al igual que en Europa, Estados Unidos y Brasil, harán furor entre la mejor sociedad chilena...



Elmer, The Flying Acrobat, el intrépido acróbata volador, haciendo una proeza dramática en el trapecio, sosteniéndose solamente con los músculos del cuello...

La seriedad, sobriedad, exactitud y riguroso cumplimiento que siempre ha dado a todos sus anuncios preliminares a un gran espectáculo...

Chile será el segundo país del Continente Latinoamericano, donde los Lai-Founs difundirán las artes exóticas del teatro chino...

EL DEBUT SERA EL VIERNES 8, EN PREMIERE DE GALA. La sala arquitectónica, confortable y magnífica del Teatro Caupolicán...

MIGUEL CALO Y SU ORQUESTA ARGENTINA



A los veinte años de edad se incluyó como bandleader y director de orquesta Miguel Calo, el compositor de tangos...

CALZADO RUDLOFF LIQUIDA Huérfanos 1032 SANTIAGO

REAL SANTIAGO THEATRO DE LA COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS. Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45. Estreno de la graciosa y elegante producción "Mentirosa Incorregible"...

ULTIMAS ACTUACIONES DE IMMA SUMACK

Después de haber realizado una cruzada artística de categoría, el jueves próximo pondrá término a su temporada en Santiago la célebre soprano Imma Sumack...

TONA LA NEGRA, DEBUTA HOY EN EL TEATRO CONTINENTAL

Toda la Negra es la voz misma del trópico hecha canción. Las rumbas, boleros y congas, salen de sus labios convertidas en melodías dulces...

EL REAL ESTRENARA EL FILM "ALEJANDRA"

Es el México de pasados días, lejano y romántico, pero siempre actual, el que se muestra en este drama del amor de tres mujeres, frente a un hombre...

MUSICA INGLESA

Hoy martes, a las 22.30, la BBC de Londres presentará a sus audidores de Chile la "Orquesta de Cuerdas" latinoamericana...

DOLORES

REUMATICOS Y GOTOSOS. Recomendase el Yodarsinol KELLER que calma los dolores y molestias por las propiedades de su base.

HOY, FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

La chistosísima comedia de Gustavo Campaña, "La ciudad está loca" que tanto éxito obtuvo en el Teatro Imperio...

MIGUEL CALO. El director que triunfa en América, presenta su magnífica orquesta típica argentina con su cantor RAUL TRIARTE y el animador RAUL RODRIGUEZ. Teatro BAQUEDANO

SABADO DEBUT

"SANGRIENTO ESTA EL VALLE" ESTRENA HOY TEATRO CERVANTES

Una pasadilla de bandidos que arrasa una comarca causando estragos, es "Sangriento está el valle" que se estrena hoy en el Teatro Cervantes...

EL DUO BUONO-STRIANO LLEGA ESTA NOCHE

En la combinación transandina de artistas argentinos que forman el dúo Buono-Striano...

HOY MATINEE TARDE Y NOCHE CERVANTES. Sangriento "ESTA EL VALLE". ROBERT PAIGE ANNE GWYNNE Noah BEERY Jr. Diana BARRYMORE LEO CARRIELO ANDY DEVINE LON CHANEY. (Sólo Mayores)

TEATRO MUNICIPAL

GRAN TEMPORADA LIRICA OFICIAL

Bajo el Patrocinio de la I. Municipalidad

Grandes maestros y cantantes procedentes de la Scala de Milán, Gran Opera de París, Real de Roma, Metropolitan de Nueva York, Opera de Chicago, Municipal de Río Janeiro y Colón de B. Aires, como: Héctor Panizza, Albert Wolff, Solange Petit Renaux, Arthur Carron, Víctor Damiani, Delia Rigal, Lydia Kindermann, Mario Berini, Sara Menkes, Violeta Coelho Neto, Joaquín Villa, Juan Zanin y los tenores chilenos: Carlos Santelices y Onofre Vidal Oltra...

Sigue cubriéndose el "Gran Abono a 10 Funciones"

Mañana Miércoles, y con espera de dos días para los antiguos abonados, se abrirá el nuevo "ABONO A SEIS DIAS FESTIVOS", que comprende los Domingos: 17 y 24 de Septiembre; 1.º, 8 y 15 de Octubre y Jueves 12 de Octubre.

PRECIOS DEL ABONO A SEIS FUNCIONES:

Table with 2 columns: Location/Type and Price. Rows include Palcos baignoires y de 1.a fila, Palcos de segunda fila, Palcos de tercera fila, ANFITEATRO, PLATEA, PLATEA Alta, BALCON.

Se añade en la Boletería-Fono: 31 407 - De 10 a 2,30 y de 3 a 7 P. M.

Iniciación de la Temporada, Viernes 15 a las 6 P. M.

Mamá IMPERIO. LA FERIA DE LAS CARCAJADAS! El estreno de risa más chistoso del año "VAYA UN PAR DE TIOS" Creación bufa inimitable de LUCHO GORDOBA

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA. LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS. CENTRAL SANTA LUCIA FONO 33555 FONO 61379

CONTINENTAL CERVANTES. FONO 60735 FONO 83569

ORIENTE ALCAZAR. FONO 41345 FONO 80122

ALAMEDA PORTUGAL. FONO 91254 FONO 51473

IMPERIO. ESTADO 239 FONO AGUSTINAS 867 FONO 32627. POPULARES! Últimas representaciones de "LA CIUDAD ESTA LOCA" de GUSTAVO CAMPANA

CIRCO NORTEAMERICANO FLYING BEHR'S. EL MEJOR... EL AUTENTICO CIRCO EN CARPA... QUE OSTENTA Y LUCE A LAS VERDADERAS "AGUILAS" NORTEAMERICANAS EN SUS TRAPECIOS VOLANTES... Elenco de 120 artistas... Atracciones... Carpa gigante de 10 palos... Capacidad para doce mil personas... Espectáculo a dos pistas. VIERNES Debut LOCAL: EX-TEATRO POLITEAMA PORTAL EDWARDS

HOY
MATINEE-TARDE
7 NOCHE

DOBLE 7 SENSACIONAL ESPECTACULO TROPICAL

Continental

LA PELICULA MUSICAL MEXICANA MAS BRILLANTE, PICA RESCA, LUJOSA Y DIVERTIDA

HOTEL de VERANO

Una producción de JOSE DESTUA SOTOMAYOR para Astro Film. RAMON ARMENGO. Janice Lorán, Carlos Villalón, Tán, José Reyes. Actuación especial de PEDRO VARGAS

PRECIOSAS CANCIONES
Aguita de mi Tierra
Despecho
Hotel de Verano
El que pierde una mujer
Acá Pulpo
Entre Hamacas
Guitarra de América
(Solo para mayores)

En escena:
TONA LA NEGRA

LA SENSACION DEL RITMO AFRO-CUBANO HECHO CARNE Y CANCION

acompaña a TONA LA NEGRA LA GRAN ORQUESTA RITMO DE LAS AMERICAS DIRIGIDA POR EL NOTABLE MAESTRO Y COMPOSITOR CUBANO **Juan Bruno TARRASA**

Una sorpresa EMOCIONANTE PARA EL PUBLICO CHILENO!

ESPECTACULO UNICO EN SU GENERO QUE ES COMO UNA CALIDA PALPITACION MUSICAL DEL TROPICO

METRO HOY

LA DRAMÁTICA Y VIVIDA HISTORIA DE 13 ENFERMERAS

MARGARET SULLAVAN ANN SOTHERN JOAN BLONDELL

Aurora de Sangre

FAY Bainter - MARSHA HUNT
ELLA RAINES - FRANCES GIFFORD
DIANA LEWIS - HEATHER ANGEL
DOROTHY MORRIS

ESTÁ PELICULA NO SE PRESENTARÁ EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS UN AÑO DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO.

Metro Goldwyn Mayer

NORMANDIE

VIERNES 8 7 30

ISOLDADOS DEL AIRE DE TODAS PARTES DEL MUNDO!

AGUILAS de FUEGO

GENE TIERNEY

PRESTON FOSTER - JOHN SUTTON

EN LAS REVISTAS del BALMACEDA

La graciosa revista en cartel "Luce... Música y Mujeres", sigue gustando y siendo muy aplaudida en el Balmaceda.

Esta divertida obra cómica en 14 cuadros, hoy va nuevamente en funciones de vermouth y nocturna, con la interpretación de todo el elenco artístico del popular teatro de la calle Artesanos, con la vedette argentina, María Monjardín. La Dest...

MAÑANA ESTRENA CORDOBA "VAYA UN PAR DE TIOS!"

Una obra sobbordante de gracia y malicia es "Vaya un par de tios!" de Carlos Arniches, que Lucho Córdoba estrenará mañana en el Teatro Imperio.

Esta es una de las comedias en que el autor español ha puesto mas...

GRANDES ATRACCIONES TRAE EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Presentando por primera vez en Chile, las últimas novedades circenses de Estados Unidos Brasil y Polonia.

CARMEN MONTENEGRO DEBUTA EL VIERNES

Precedida de justificada fama, el viernes próximo hará su debut, la cantante española Carmen Montenegro, procedente de Radio "El Mundo" y Radio "Splendid" de Buenos Aires. Se trata de una cantante melódica de linda voz y atractiva figura. Explota la canción española y la mexicana. Carmen Montenegro se presentará en los "shows" artísticos del viernes próximo en "El Sótano de la Quintrala", con un selecto programa de canciones de su creación.

LOS FLYING BEERS EN EL LOCAL DEL PO. LITEAMA

Ha llamado la atención del público la carpa que ha sido instalada en el local del ex Teatro Politeama, donde funcionará el Circo Norteamericano que traen a Chile los famosos trapezistas, Los Flying Beers y voladores a ciegas en sus trapecios volantes.

La carpa instalada en el local del Portal Edwards con Alameda, presenta un magnífico gope de vista, y da inmediatamente la idea de la importancia del espectáculo que debuta el viernes.

HOY MATINEE, ESPECIAL Y NOCHE (MAYORES)

T SANTIAGO

2ª SEMANA DE EXHIBICION

QUIEN NO HA VISIO EN EL TEATRO EL DRAMA TITULADO FELIPE DERBLAY? ESTA OBRA INMORTAL, FAVORITA DE TODOS LOS PUBLICOS, GANA INMENSAMENTE AL PASAR AL CINE

FELIPE DERBLAY (EL HERRERO)

Ramon PEREDA
Adriana LAMAR
Carlos ORELLANA

LUJO MARAVILLOSO, ADAPTACION GENIAL, LABOR INTERPRETATIVA SORPRENDENTE

PEREDA FILMS distribuida por IBARRA y CIA

Rotativo CLUB DE SEÑORAS

MONJITAS 743 TEL. 33550

De 5.10 P. M. adelante ESTRENO ARGENTINO:

"Su Mejor Alumno"

con ENRIQUE MUÑOZ Y ANGEL MAGASA Y

EL JUEGO DEL AMOR Y DEL AZAR

con SILVIA LEGRAND Y ROBERTO AIRALDI

EL MAS INTENSO Y VIBRANTE DRAMA DE AMOR, VENGANZA Y SACRIFICIO!

La obra epistolar publicada en el "Reader's Digest", y que apasionó a millones de lectores.

PAUL LUKAS

"DOMICILIO DESCONOCIDO"

CARL ESMOND - PETER VAN EYCK - MARY CHRISTIAN - MORRIS CARNOVSKY
Y LA NUEVA REVELACION DRAMATICA: K. T. STEVENS (Mayores y menores)

HOY MATINEE TARDE Y NOCHE CENTRAL

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA - Artesanos número 338 - Teléfono número 85012. - Compañía de Grandes Revistas. - Vermouth y noche: Luce, música y mujeres. Cine: Balmaceda, 12.ª de La Isla salvaje y Noticiero.

IMPERIO - Calle Estero número 229 - Teléfono número 32627. - Compañía Leguía-Córdoba. - Vermouth y noche: La ciudad está loca.

MUNICIPAL - Agustinas esq. San Antonio - Teléfono 83094-31497. - Vermouth: Concierto Alexander Borovskoy.

CINES

ALAMEDA - Delfino número 287. - Teléfono número 91284. - Vermouth y noche: Su mejor alumno y Cuando viajan las estrellas.

ALCAZAR - Brasi número 373. - Teléfono número 8 0 1 2 5. - Vermouth y noche: Santriento está el ralo.

ANDES - Avenida Irarrázaval número 433. - Teléfono número 4811. - Vermouth y noche: Su mejor alumno y La mujer del pueblo.

AVENIDA

AVENIDA - Viena Mackenna N.º 624. - Teléfono número 84966. - Vermouth y noche: Romeo y Julieta y La mujer fiera.

ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 85423. - Rotativo: Los verdugos también mueren. Tren para Venecia. Rescate del naufragio. Carrera de traidores y Universas 50.

AMERICA - Rubie número 350 - Teléfono número 5 7 4 4. - Vermouth y noche: Amazonas del espacio y Al son de la marimba.

AVENIDA MATA - Avenida Mata N.º 618. - Teléfono 51455. - Vermouth y noche: Amazonas del espacio y Me desperté gritando.

APOLO - Victoria número 163 - Teléfono número 51746. - Rotativo: Deudas imperdonables. Rubia de Nueva York. Chaplin en El Pibe. Armas al hombre y Noticiero argentino.

BRASIL - Plaza Brasil. - Teléfono número 80986. - Vermouth y noche: Mi reino por un torero y Hijos del mar.

BAQUEDANO - Plaza Baquedano número 433. - Teléfono número 65650. - Matinée, vermouth y noche: Su mejor alumno. El fantasma se embarca y Noticiero chileno 110.

BLANCO ENCALADA - B. Encalada N.º 2810. - Teléfono 91787. - Matinée.

COLON

COLON - San Pablo esquina de Maipo - Teléfono N.º 90577. - Rotativo: Romeo y Julieta. Un crimen más o menos y Siempre en aurora.

COUSINO - Miercoles reapertura.

CHILE - Avenida Recoleta N.º 41667. - Teléfono N.º 41667. - Rotativo: Romeo y Julieta y El regreso del vampiro.

DIECIOCHO - Dieciocho número 14. - Teléfono número 83778. - Vermouth y noche: Noche: Jaccare y El caballero de la noche.

DIOS DE JULIO - Dios de Julio N.º 319 - Teléfono N.º 80836. - Rotativo: Con su amable permiso y El asesino fantasma.

DELICIAS - Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. - Rotativo: Deudas imperdonables. El gato montés del Oeste. Nueva muchachita y 3.ª de La Isla salvaje.

EMERALDA - San Diego número 1035 - Teléfono N.º 64802. - Rotativo: Su mejor alumno. Un crimen más o menos y Siempre en apuros.

EXCELSIOR - Independencia número 1078 - Teléfono número 44831. - Rotativo: Los dos rivales. El Doctor Murrie. La muchacha del llo y La Isla salvaje.

FRANKLIN - San Diego número 2117. - Teléfono número 50754. - Matinée.

HOLLYWOOD

HOLLYWOOD - Avenida Irarrázaval N.º 3200 - Teléfono 42330. - Vermouth y noche: Su mejor alumno y Cuando viajan las estrellas.

IDEAL CINEMA - Mapecho número 4117 - Teléfono N.º 92188. - Rotativo: Romeo y Julieta. En marcha y Hablan las pistolas.

IMPERIAL - San Diego número 1344. - Teléfono número 51112. - Rotativo: Romeo y Julieta. Romance de los siete años y El regreso del vampiro.

INDEPENDENCIA - Independencia N.º 872 - Teléfono N.º 62702. - Rotativo: Su mejor alumno. Un crimen más o menos. El regreso del vampiro y Noticiero RKO 50.

ITALIA - Av. BILBAO esq. Av. Italia. - Teléfono número 41883. - Rotativo: Los verdugos también mueren. Al son de la marimba y Arregados.

MINERVA - Chacabuco número 778. - Teléfono número 91464. - Rotativo: Cien hombres y una muchacha. Siete pesadores. 1.ª de La Isla salvaje y Noticiero.

MIAMI - (Ex Splendid) - Huertanos esq. Av. Portales. - Teléfono N.º 83318. - Rotativo: Cita con el peligro y Arregados.

METRO

METRO - Bandera con Unión Central. - Teléfono N.º 83361. - Matinée, vermouth y noche: Aurora de sangre.

MONUMENTAL - Avenida Bernardo O'Higgins 3943. - Telef. 91555. - Rotativo: Una noche interminable. Al son de la marimba y Noticiero Fox.

MANUEL RODRIGUEZ - Plaza M. Rodríguez - Teléfono N.º 60530. - Rotativo: Su mejor alumno. Un crimen más o menos y Terrible sargento.

MIRAFLORES - Miraflores número 4004. - Teléfono número 92702. - Sesiones continuadas: Una noche interminable y Los reneados de Oklahoma.

LO FRANCO - Carrascal número 4004. - Teléfono número 92702. - Vermouth y noche: Comando coloré. El buque siniestro y 3.ª de La Isla salvaje.

NORMANDIE - Avenida Bernardo O'Higgins 140. Teléfono N.º 87745. - Matinée, vermouth y noche: Fugitivos del infierno.

NACIONAL - Independencia número 801. - Teléfono N.º 63585. - Rotativo: Los verdugos también mueren. Tren para Venecia. Fantasía en Hollywood y Yo quiero ser aviador.

NOVEDADES - General Kornel esq. Av. Portales. - Teléfono 90290. - Vermouth y noche: Konga rola. Cop su amable permiso y Arregados.

RUNOA

RUNOA - Avenida Irarrázaval N.º 5706 - Teléfono N.º 43152. - Rotativo: Romeo y Julieta. El viaje y Son cartas de amor.

O'HIGGINS - San Pablo esquina Cumming - Teléfono N.º 86929. - Rotativo: Los verdugos también mueren. Tren para Venecia. Compañía insolita y Hula Bula.

ORIENTE - Providencia esquina P. de Valdivia. - Teléfono 41334. - Vermouth y noche: Su mejor alumno.

PORTUGAL - Avenida Portales - Ven 10 de Julio. - Teléfono 81473. - Vermouth y noche: Su mejor alumno y Cuando viajan las estrellas.

PRINCESA - Avenida Recoleta N.º 845. - Teléfono N.º 83338. - Rotativo: Me desperté gritando y Los verdugos también mueren.

PRINCIPAL - Ahumada número 469. - Teléfono número 82572. - Rotativo: Comedia cómica. Taxi. Señor. Noticiero extranjero y Dibujos y Últimas novedades de la guerra.

REPUBLICA - Avenida República N.º 439. - Teléfono N.º 90513. - Rotativo: Lista y travesía. Chaplin viagante. Chaplin conde. Ramón Julio Tom. Neumáticos Donald. James Kerner y su cruceta. 3.ª de El Imperio maldito y Noticiero.

RADIO CITY

RADIO CITY - Huertanos número 1053. - Teléfono número 66421. - Rotativo: Club de muchachos y Arregados.

REAL - Compañía número 1040. - Teléfono número 65543. - Matinée, vermouth y noche: Mentiroso incorregible.

RECOLETA - Avenida Recoleta número 597. - Teléfono N.º 63874. - Rotativo: Su mejor alumno. Tren para Venecia. La novia está loca y Noticiero RKO. 50.

SANTIAGO - Merced número 839. - Teléfono número 32888. - Matinée, vermouth y noche: Felipe Derblay, el herrero.

SANTA LUCIA - Bernardo y Higgins esq. San Isidro. - Teléfono 61728. - Matinée, vermouth y noche: Peligro en Damasco.

SELECTA - Chacabuco número 1178. - Teléfono número 92194. - Rotativo: La mujer del pueblo. Amazonas del espacio. El regreso del vampiro y Noticiero RKO. 49.

VALENCIA - Plaza Chacabuco. - Teléfono número 61557. - Vermouth y noche: Los dos rivales y La mujer del pueblo.

VICTORIA - Huertanos esquina Cumming. - Teléfono N.º 86929. - Rotativo: Port Arthur y Arregados.

